

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
“ANTONIO NARRO”**

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS



**CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN
EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA COAHUILA**

Por:

QUETZALLI JOSAFAT FABIAN AGUIRRE

TESIS

Presentada como Requisito Parcial para Obtener el Título de:
Licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios

Buenavista, Saltillo, Coahuila, México.

Febrero 2013

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
"ANTONIO NARRO"
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS**

**CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL
SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA COAHUILA.**

Por:

QUETZALLI JOSAFAT FABIAN AGUIRRE

Tesis

**Que se Somete a la Consideración del Comité Asesor Como Requisito Parcial
para obtener el Título de:**

Licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios

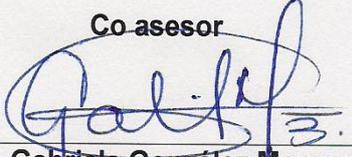
Aprobada por:

Asesor Principal



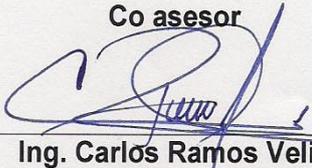
M.C. Heriberto Martínez Lara

Co asesor



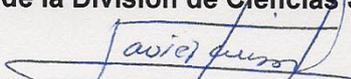
Lic. Gabriela González Moreno

Co asesor



Ing. Carlos Ramos Velis

Coordinador de la División de Ciencias Socioeconómicas



M.C. Vicente Javier Aguirre Moreno

Saltillo, Coahuila, México, Febrero 2013.

**Universidad Autónoma Agraria
"ANTONIO NARRO"**



**DIV. CS. SOCIOECONOMICAS
COORDINACION**

AGRADECIMIENTOS

A Dios.

Por ayudarme a culminar este proyecto, gracias por darme la fuerza para hacer este sueño realidad y sobre todo por estar conmigo en cada momento de mi vida. Por cada regalo que me has dado, sobre todo por nunca dejarme sola en cada instante de mi vida.

Al M.C. Heriberto Martínez Lara

Por ser mi asesor pero sobre todo por su apoyo incondicional, valiosa asesoría, el tiempo y paciencia en cada una de las dudas que me tuvo que aclarar, además por sus enseñanzas durante la carrera y sobre todo por transmitirme un poco de sus conocimientos, por su amabilidad muchas gracias.

A la Lic. Gabriela González Moreno

Por ser mi coasesora, y amiga, por su valiosa colaboración, elaboración y aportación, además por mostrar desde siempre la mejor disposición para desarrollar y concluir ésta investigación. Muchas gracias por todo.

Al Lic. Carlos Ramos Velis

Por ser mi co asesor quien le agradezco el tiempo y esfuerzo que le dedico a mi trabajo y sobre todo por sus enseñanzas y consejos que tuvo hacia mí.

Al Lic. José Luis Padilla Tadeo

Por su apoyo y colaboración con esta investigación, quién agradezco porque fue de gran ayuda y compartió sus conocimientos hacia mí.

*A todos los maestros, que durante mi formación fueron de gran ayuda y apoyo por los conocimientos que me brindaron especialmente a los del
Departamento de Economía.*

DEDICATORIA

Dedico este logro a mis seres más queridos:

A mis padres:

Margarita Aguirre Gómez, y Felipe Fabian Gaytan

Quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad, porque a pesar de los problemas me han enseñado a salir adelante. Es por ustedes que soy lo que soy. Los amo con mi vida y nunca dejare de agradecerse los.

A mis hermanos:

Abraham Kemich y Felipe Yeudiel

Gracias a ustedes hermanos, por ser parte de mi vida, gracias por su amor y comparto con ustedes mi alegría y felicidad, espero que en este logro, les sirva más adelante a ustedes para que realicen todos sus sueños y lleguen a ser unos buenos profesionistas, Dios los bendiga y los cuide siempre los quiero.

A la familia: Aguirre Núñez,

Por brindarme su apoyo en una etapa de mis estudios, y que sin pedir nada a cambio recibí de ustedes ese apoyo, y aprendizaje de vida, gracias por todo.

A la familia Mendoza Chipule

Por brindarme el apoyo y confianza hacia a mí, también por transmitir sus conocimientos y aprendizajes de vida.

A mi pareja incondicional,

Abel, porque gracias a tu cariño, guía y apoyo he llegado a realizar uno de mis anhelos más grandes de mi vida, fruto de tu inmenso apoyo, amor y confianza que en mi has depositado y con los cuales he logrado terminar mis estudios profesionales, por todo y más gracias.

Finalmente a todas las personas, familiares y a amigos que se cruzaron en este camino y que me dieron palabras de aliento y apoyo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1 Justificación.....	3
1.2 Planteamiento del Problema.....	4
1.3 Objetivos	5
<i>General</i>	5
<i>Específicos</i>	5
1.4 Hipótesis.....	5
1.5 Variables	6
1.6 Metodología.....	6
CAPITULO II	9
DESCRIPCION GENERAL DE ARTEAGA COAHUILA	9
2.1 Medio Físico y Geográfico.....	9
2.2 Marco Social.....	14
2.3 Actividades Económicas.....	15
CAPÍTULO III	19
MARCO TEÓRICO	19
3.1 Conceptos relacionados con la Reforma Agraria	19
3.2 Las Reformas Agrarias de 1917 a 1992	23
3.2.1 <i>La reforma de 1917</i>	23
3.2.2 <i>La reforma de 1971</i>	24
3.2.3 <i>La reforma de 1992</i>	28
3.3 La Regularización de la Tierra después de 1992	30
3.4 Los Efectos del PROCEDE	33
CAPÍTULO IV	39
ANÁLISIS DE RESULTADOS	39
4.1 Perfil General de los Productores.....	39
4.2 Descripción General de las Tierras de los Productores.....	42
4.3 Análisis del Arrendamiento de las Tierras.	49
4.4 Análisis de la Venta de Tierras.	55
4.5 Arrendamiento de Cabañas.....	61

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
Conclusiones.....	66
Recomendaciones.....	68
Bibliografía.....	70

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Rutas y ejidos donde se aplicaron las encuestas	7
Cuadro 2.- Tipo o subtipos de climas	10
Cuadro 3.- Precipitación Total Mensual (mm)	11
Cuadro 4.- Elevación de las sierras de Arteaga	11
Cuadro 5.- Superficie total según el uso del suelo y su vegetación	13
Cuadro 6. Población ocupada por sectores del Municipio de Arteaga 2010	17
Cuadro 7. Superficie que ejidos de Arteaga, Coahuila cambiaron al régimen de tenencia de la tierra.....	38
Cuadro 8.- Sexo de los productores encuestados.....	40
Cuadro 9.- Rangos de edades de los productores	40
Cuadro 10.- Grado de escolaridad de los productores	40
Cuadro 11.- Personalidad agraria de los productores encuestados.	41
Cuadro 12.- Principales actividades de los productores encuestados.....	41
Cuadro 13.- Cuenta con tierras los productores encuestados.....	42
Cuadro 14.- Estructura del régimen de tenencia de la tierra de los productores entrevistados	43
Cuadro 15.- Total de tierras de los productores encuestados	43
Cuadro 16.- Superficie total según régimen de humedad	43
Cuadro 17.- Familiares de los productores que cuentan con tierras	44
Cuadro 18.- Total de tierras de los familiares de los productores encuestados .	44
Cuadro 19.-Tierras ejidales de los familiares que pasaron a ser del régimen de la pequeña propiedad.....	45
Cuadro 20.- % de la Superficie de la tierra de los familiares que paso a pequeña propiedad	45
Cuadro 21.-Tipo de tierra de los familiares que cambio de régimen de tenencia	45
Cuadro 22.- Principales cultivos	46
Cuadro 23.- Superficie Sembrada por cultivo.....	47
Cuadro 24.- Técnicas de producción.....	47
Cuadro 25.- Grado de Tecnificación.....	47
Cuadro 26.- Destino de la Producción.....	48
Cuadro 27.- Productores que cuentan con huertas frutales	48
Cuadro 28.- Usos de la producción de las Huertas	48
Cuadro 29.- Destinos de la venta de la producción de las Huertas.....	49
Cuadro 30.- Productores que rentan sus tierras.....	49
Cuadro 31.- Antigüedad en la renta de las tierras	50
Cuadro 32.- Usos de las tierras antes del arrendamiento	50
Cuadro 33.- Origen de los Arrendatarios.....	50

Cuadro 34.- Periodicidad de la renta de las tierras.....	51
Cuadro 35.- Usos dados actualmente a la tierra rentada	51
Cuadro 36.- Ingresos por renta de la tierra (mensual).....	51
Cuadro 37.- Forma de pago a los productores encuestados por el arrendamiento	52
Cuadro 38.- Momento del pago por la renta de tierras	53
Cuadro 39.- Porcentaje de recurso pagado según el momento de pago	54
Cuadro 40.- Motivos de la renta de las tierras.....	54
Cuadro 41.- Afectaciones por la renta de las tierras.....	55
Cuadro 42.- Productores que han vendido tierras.....	55
Cuadro 43.- Superficie vendidas	56
Cuadro 44.- Características de las tierras vendidas.....	56
Cuadro 45.- Tamaño de las tierras vendidas.....	56
Cuadro 46.- Tierras empleadas antes de venderlas.....	57
Cuadro 47.- Usos de las tierras antes de venderlas.....	57
Cuadro 48.- Período en que se realizó la venta	58
Cuadro 49.- Origen de los compradores de las tierras.....	58
Cuadro 50.- Ingresos por superficie vendida.....	59
Cuadro 51.- Destino que le dieron a la superficie vendida	59
Cuadro 52.- Motivo de venta de las tierras.....	60
Cuadro 53.- Problemática presentadas por la venta de tierras	60
Cuadro 54.- Productores encuestados que cuentan con cabañas.	61
Cuadro 55.- Número de cabañas con las que cuentan los productores	61
Cuadro 56.- Servicios de alquiler de cabañas que cuentan los productores	62
Cuadro 57.- Tiempo que llevan ofreciendo este servicio.....	62
Cuadro 58.- Tarifas por la renta de cabañas	62
Cuadro 59.- Temporadas en que ofrecen los servicios de renta	63
Cuadro 60.- Razones por las que los productores consideran viable la explotación turística en vez de explotación agropecuaria	64
Cuadro 61.- Motivos por los cuales no ha construido cabañas.	64

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.- Mapa de ubicación de los ejidos de Arteaga, Coahuila donde se aplicaron las encuestas	7
Figura 2.- Localización de Arteaga Coahuila.....	10
Figura 3. Población económicamente activa y no económicamente activa del Municipio de Arteaga 2005.....	16

INTRODUCCIÓN

Los cambios experimentados por la economía mexicana y de tenencia de la tierra durante las últimas décadas han traído consigo reconfiguraciones en la estructura económica y la explotación de la tierra, la apertura comercial ha influido sobre el patrón de la actividad económica en todo el territorio nacional, principalmente en la industria manufacturera; aunque también ha influido en gran medida la formas en las que se explota el sector agropecuario, principalmente en los estados del norte y centro de México.

A través de las bases teóricas de la Nueva Geografía Económica (NGE) se puede explicar el desarrollo de la estructura de las regiones; es entonces que mediante el análisis empírico de la industria manufacturera en los estados del norte, pueden explicarse los cambios existentes en la actividad agropecuaria y el efecto sobre la tenencia de la tierra.

Por lo tanto la propiedad privada de la tierra es una forma de tenencia muy presente en las sociedades de economía liberal; en el caso de México, este régimen de propiedad constituye un tema crucial para comprender la historia de este país. El ejido y la comunidad son los otros regímenes de tenencia de la tierra en torno de los cuales ha girado la vida política y social del sector rural, desde la revolución de 1910 hasta la reforma del artículo 27 constitucional de 1992. El ejido ha sido la figura jurídica central de la reforma agraria mexicana, ya que en torno de ella, se organizó la dotación de tierras con fines de explotación agrícola.

Con la reforma de 1992, se posibilitó, al definirse el marco jurídico correspondiente, que los ejidatarios y comuneros pudieran adoptar el dominio pleno de sus tierras, y con ello, el acceso individualizado de los campesinos a la propiedad de las tierras que habían venido explotando por décadas en el régimen de usufructo y propiedad social; lo anterior permitió a los campesinos ejidatarios ejercer derechos similares al

de los propietarios privados, desarrollando transacciones de tierras que incluyen la venta o el arrendamiento de parcelas.

Esta investigación, se centra en identificar los factores que influyen para que exista el cambio en la tenencia y tipo de explotación de la tierra en el municipio de Arteaga. Es un estudio que nos muestra las tendencias que se presentan en la adopción del dominio pleno de las tierras y los cambios en los patrones productivos, así como las causas que originan este comportamiento.

El contenido de la investigación, se encuentra dividido en cuatro capítulos. En el primer capítulo, se examinan los fundamentos de la investigación. El segundo capítulo tiene la finalidad de caracterizar el universo de trabajo, para lo que se expone la ubicación geográfica del municipio de Arteaga y se describe el área de cobertura del estudio, para lo cual se consultó el medio físico en el que se incluyen localización, suelo, hidrografía y orografía, y posteriormente se abordan los recursos como flora, fauna e infraestructura municipal. En el tercer capítulo se desarrolla el marco teórico de la investigación, desarrollando algunos conceptos que ayudan a una mejor comprensión de los temas que se analizan en este estudio, como lo es el de la tenencia de la tierra y el cambio de los patrones de explotación. El capítulo cuarto, se enfoca al análisis y discusión de los resultados obtenidos en el estudio, cuya información se obtuvo de los ejidos El Tunal, Los Lirios, Rancho Nuevo, San Antonio, La Efigenia, Mesa de las Tablas, Sierra Hermosa, El Diamante, La Carbonera, Piedra Blanca, Jame, y Escobedo. En el último apartado se formulan las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de los resultados de la presente investigación.

Palabras claves: Tenencia de la tierra, uso del suelo, actividades económicas, dominio pleno, arrendamiento de tierras, venta de tierras.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo contiene los fundamentos de la investigación referidos al planteamiento del problema, justificación, objetivos, hipótesis, variables y la metodología empleada.

1.1 Justificación

El modelo ejidal ha funcionado en un contexto institucional creado explícitamente para ello, el cual se vio seriamente afectado cuando el Estado modificó ese sistema. La reforma del artículo 27 constitucional de 1992 cambió la dirección que hasta entonces había llevado el Estado mexicano respecto a los ejidos, y dio lugar a una inmensa cantidad de estudios sobre esta temática. Sin embargo, transcurridos 20 años ha dejado ser un tema de investigación y sólo aparece en algunas revistas académicas.

Sin embargo, el tema relacionado con la liberación de las tierras ejidales aún está vigente, ya que muestra efectos importantes sobre los sistemas de producción en el medio rural, tales como las estrategias de diversificación económica, y en general, sobre los cambios en el uso del suelo y tenencia de la tierra.

La utilidad de la presente investigación no pretende revivir el tema de la tenencia ejidal, más bien analizar las causas y consecuencias que generan la venta y renta de tierras en los ejidos El Tunal, Los Lirios, Rancho Nuevo, San Antonio, La Efigenia, Mesa de las Tablas, Sierra Hermosa, El Diamante, La Carbonera, Piedra Blanca, Jame y Escobedo, todos ellos pertenecientes al Municipio de Arteaga.

Esta preocupación que surge porque en estas tierras hace algunos años se realizaban tres tipos de explotación: cultivos cíclicos, huertas frutícolas y aprovechamiento forestal. En la actualidad los ejidatarios sólo cuentan con pocas porciones de tierras que no logran cubrir las necesidades básicas de sus familias.

Así mismo, esta investigación pretende ser un eslabón para trabajos posteriores que quieran abordar el tema de los problemas de los cambios de explotación y tenencia de las tierras ejidales.

1.2 Planteamiento del Problema

En el municipio de Arteaga, Coahuila, una de las principales actividades económicas es la agricultura, sobresalen en esta región los cultivos de papa y manzana¹; por otro lado, la industria maquiladora, el comercio y en pequeña escala la construcción.

En el ámbito rural del municipio existen campesinos que sólo cuentan con pequeñas extensiones de tierras y limitados activos productivos para el sustento de sus familias. Debido a que deben trabajarlas oportunamente y en forma intensiva para poder subsistir, algunos campesinos al no tener capacidad para ajustarse rápidamente a las nuevas condiciones competitivas que impone el mercado, se ven obligados a la renta o venta de sus tierras.

Este tipo de acciones tienen sus efectos en la actividad económica, observándose en los últimos años en el municipio de Arteaga cambios en el uso del suelo, en algunos de los casos sustituyéndose las actividades agrícolas por la construcción de cabañas para su renta.

La presente investigación se propone resolver, entre otras, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos ejidos han adoptado el dominio pleno?
2. ¿Por qué están desapareciendo las huertas de manzano?
3. ¿Cuánta superficie ha dejado de cultivarse?
4. ¿Por qué se han dejado de cultivar?
5. ¿Cuáles ejidos son los más demandados en cuanto a sus tierras?
6. ¿Cómo ha afectado a los productores la venta de sus tierras?
7. ¿Cuáles son los principales motivos del abandono de sus tierras?
8. Ya sin tierras ¿A qué se dedican?
9. ¿Qué ejidos son los que poseen el servicio de renta de cabañas?

Como puede apreciarse, son diversas las interrogantes que se formulan para el presente estudio, por lo que al resolverlas y analizarlas integralmente permitirá identificar el nivel de impacto que la venta y renta de la tierra está teniendo en la

¹ H. Ayuntamiento de Arteaga. Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México. Estado de Coahuila

estructura de la tenencia de la tierra y en los sistemas de explotación del municipio de Arteaga.

1.3 Objetivos

General

Analizar las principales modificaciones que se han presentado en la estructura de la tenencia de la tierra, así como el cambio generado en el uso del suelo en los ejidos del municipio de Arteaga, Coahuila.

Específicos

- Identificar los motivos de las modificaciones en la estructura de la tenencia de la tierra.
- Determinar el uso que se le da a la tierra que cambia de régimen de tenencia.
- Determinar en qué grado se está dando la lotificación y venta de las parcelas agrícolas y áreas de uso común.
- Identificar en qué grado se está dando el arrendamiento de tierras.
- Identificar si la venta de servicios representa una alternativa económica para los productores rurales de Arteaga, Coahuila.

1.4 Hipótesis

La hipótesis de la presente investigación sostiene lo siguiente:

- Los cambios realizados en 1992 al Artículo 27 Constitucional y al marco agrario que lo regula, posibilitan que los productores puedan adoptar el dominio pleno de las tierras ejidales, modificando la estructura en la tenencia de la tierra y los sistemas de producción en las comunidades rurales del municipio de Arteaga, Coahuila.

1.5 Variables

Las principales variables empleadas en el presente estudio se enuncian a continuación:

- Personalidad agraria del productor
- Régimen en la tenencia de la tierra
- Adopción del dominio pleno
- Uso del suelo
- Actividades económicas
- Arrendamiento de tierras
- Venta de tierras

1.6 Metodología

La metodología empleada se dividió en dos etapas, una consistente en acopio de información de gabinete y otra de información de campo.

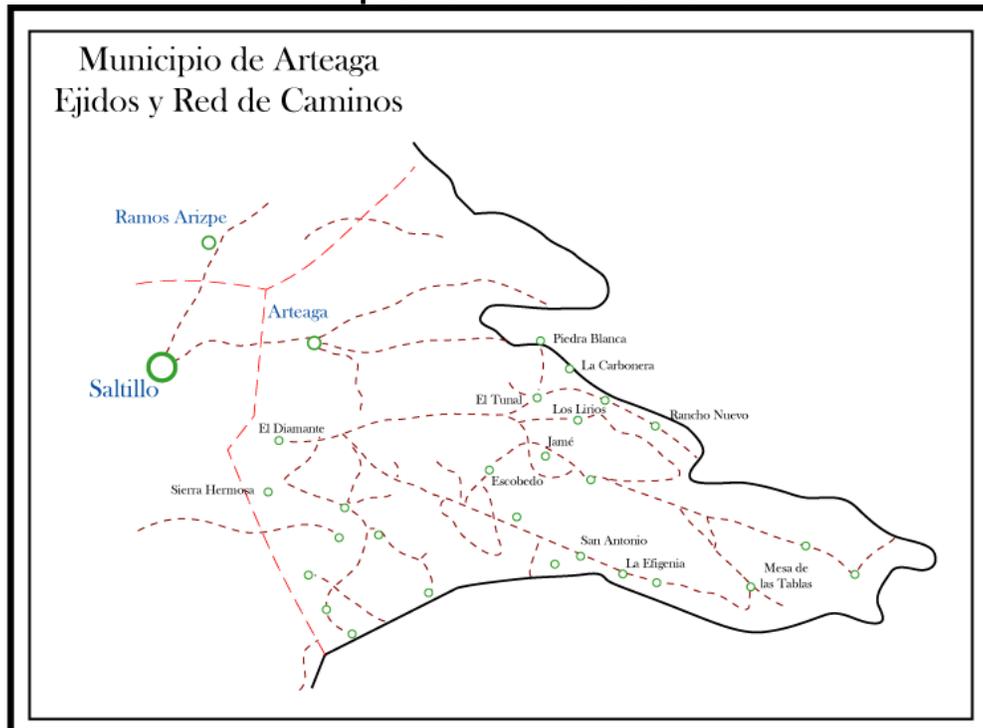
Información de gabinete

El trabajo de gabinete consistió básicamente en la revisión y obtención de información relacionada con el marco agrario vigente. También se consultó información relacionada con el municipio de Arteaga. Para ello se realizaron consultas en libros y artículos publicados en revistas y páginas web, principalmente.

Información de campo

Para la obtención de la información primaria, se diseñó una encuesta dirigida a productores (ver Anexo A-1) que se aplicó primero a nivel piloto, y una vez que se le hicieron las adecuaciones necesarias consistente en la reformulación de algunas preguntas y la inclusión de otras consideradas necesarias para la presente investigación, se procedió a entrevistar a 66 productores de 12 ejidos del municipio de Arteaga, Coahuila (Ver Cuadro 1 y Figura 1).

Figura 1.- Mapa de ubicación de los ejidos de Arteaga, Coahuila donde se aplicaron las encuestas



Fuente: Adecuado a partir de Mapa editado por Rita Favret en La reforma agraria en el municipio de Arteaga, Coahuila (1920-1940).

Cuadro 1. Rutas y ejidos donde se aplicaron las encuestas

Ruta	Ejido	Numero de encuestas aplicadas
Ruta 1	Tunal	7
	Los Lirios	7
	Rancho Nuevo	3
Ruta 2	San Antonio	8
	La Efigenia	5
	Mesa de las Tablas	6
Ruta 3	Sierra Hermosa	7
	El Diamante	4
Ruta 4	La Carbonera	4
	Piedra Blanca	5
Ruta 5	Jame	5
	Escobedo	5
Total		66

Fuente: Elaboración Propia.

El cuestionario aplicado a los productores agrícolas, de los diferentes ejidos del municipio de Arteaga, está estructurado por cinco apartados, de los cuales están contemplados por 42 preguntas. En el primer apartado se recaba información general

de los productores encuestados, es decir, su nombre, edad, sexo, nombre del ejido de residencia, escolaridad, personalidad agraria, actividad que desarrolla, cultivos que produce, entre otros datos. El segundo apartado de la encuesta, se diseñó para obtener información relativa a la cantidad, tipo de tenencia y modalidad de las tierras que tienen los productores, así como la forma y tipo de explotación, entre otros aspectos. El tercer apartado, busca obtener información relacionada con el arrendamiento de tierras, por ejemplo si el encuestador, renta, o ha rentado sus tierras, así como también los motivos que lo orillaron a rentar, beneficios obtenidos por la renta, y periodos de renta. El cuarto apartado, aborda aspectos relacionados con la venta de tierras, es decir si el encuestado, ha recurrido a esa práctica, el periodo en que la realizó, motivo por el que vendió, además de los ingresos y consecuencias que obtuvo por dicha transacción. El quinto y último apartado, aborda a la construcción y aprovechamiento económico de cabañas.

Procesamiento de la información

La información de las encuestas aplicadas, se sistematizó en una base de datos diseñada en una hoja de cálculo de Microsoft office Excel, con la finalidad de facilitar su análisis e interpretación. Para ello se diseñaron cuadros de salida procurando exponer la información de manera clara y articulada para su mejor manejo. Una vez sistematizada la información se procedió a su análisis y elaboración del informe de la investigación.

CAPITULO II

DESCRIPCION GENERAL DE ARTEAGA COAHUILA

En este capítulo se abordaran las principales características del medio físico, sociodemográficos y económicos de la región estudiada, para tener una idea más completa del contexto en el que se desenvuelven los productores entrevistados.

2.1 Medio Físico y Geográfico

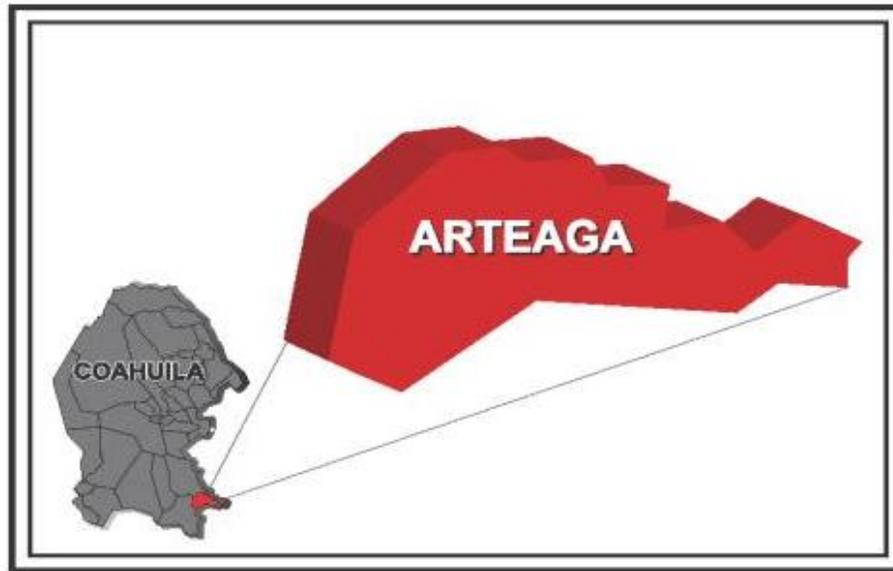
Arteaga es uno de los 38 municipios de Coahuila, su extensión territorial es de 1,818 kilómetros cuadrados. Las coordenadas en las que se ubica son entre los paralelos 101° 50' 24" de longitud oeste y 25° 25' 58" latitud norte, a una altura promedio de 1,660 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con el municipio de Ramos Arizpe; al sur con el municipio de Saltillo y con el de Galeana del estado de Nuevo León; al oriente con los municipios de Santa Catarina, Villa de Santiago, Rayones y Galeana N.L., y al poniente con el municipio de Saltillo².

Arteaga se encuentra dividida en un total de 366 localidades, entre las cuales se pueden localizar 26 comunidades ejidales, 8 congregaciones, 13 colonias populares y un gran número de fraccionamientos campestres y pequeñas propiedades.³

² José de la Luz Valdés, Monografía del Municipio de Arteaga Coahuila. p. 24

³ H. Ayuntamiento de Arteaga. Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México. Estado de Coahuila.

Figura 2.- Localización de Arteaga Coahuila



Fuente: Elaboración propia.

Clima

El clima en el municipio es de tipo semi-seco, semi-cálido con ligeras variaciones según la altitud; el norte-este y sureste se encuentra dentro del subgrupos de climas semifríos: la temperatura media anual es de 12° a 16°C; la precipitación media anual se encuentra en el rango de los 400 a 500 milímetros con régimen de lluvias en los meses de mayo, junio, noviembre, diciembre y enero; los vientos prevaletientes tienen dirección noreste con velocidad de 15 a 20 kilómetros por hora; la frecuencia anual de heladas en el municipio es de 40 a 60 días y el de granizadas de 2 a 3 días.

Cuadro 2.- Tipo o subtipos de climas

TIPO O SUBTIPO	% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
Templado Sub húmedo con Lluvias en verano	8.62
Templado Sub húmedo con Lluvias escasas todo el año	54.24
Semifrío Sub húmedo con Lluvias escasas todo el año	10.79
Semi seco Semi cálido	1.47
Semi seco Templado	22.36
Seco Semi cálido	0.1
Seco Templado	2.39

Fuente: **CGSNEGI**. Carta de Climas, 1:1 000 000.

Cuadro 3.- Precipitación Total Mensual (mm)

PERIODO	MES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1987	84	113	0	25	198	82	169	148	78	8	21	100
1988	16	S.D.	22	42	0	16	75	183	200	0	0	4
2000	0	0	5	0	120	74	98	90	10	90	20	0
2001	0	50	100	29	80	S.D.	80	135	151	38	28	20

Fuente: CNA. Registro Mensual de Precipitación Pluvial en mm. Inédito.

Orografía

La orografía con que cuenta el municipio se caracteriza por lo siguiente: al este se localiza la sierra de San Antonio, al sureste la Sierra de los Lirios y la de las Vigas; sierras que en conjunto son llamadas Sierra de Arteaga y forman parte de la Sierra Madre Oriental.

El municipio es catalogado muy montañoso; en él convergen una serie de cordilleras paralelas, formando entre ellas numerosos valles llamados regionalmente cañones.

Dentro del municipio se encuentran sierras de alturas considerables como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 4.- Elevación de las sierras de Arteaga

ELEVACION	ALTITUD
Sierra de San Antonio	3,500 msnm
Sierra de las Vigas	3,200 msnm
Sierra los Lirios	2,770 msnm
Cerro de la Carbonera	2,340 msnm

Fuente: elaboración propia con datos del Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México. Estado de Coahuila.

Hidrografía

Por ser una región montañosa, como se mencionó anteriormente, cuenta con infinidad de arroyos en las cañadas de éstas montañas en donde nacen grandes y pequeños manantiales; aunque el municipio es pobre en recursos acuíferos, cuenta con manantiales muy importantes, entre ellos el llamado Ojo Negro, que nace en la

Boca de las Palomas, el manantial de los Álamos y el del Chorro; así mismo, existen cañadas como la Roja, La Carbonera y La Boquilla⁴.

Una de las principales corrientes fluviales es el río Pabellón, ya que este recorre el municipio en sentido de norte a sur, además se encuentran también los ríos San Pedro y las Ánimas, la mayor parte del agua para el riego y el consumo humano se obtiene de pozos.

Investigaciones concuerdan que el porcentaje de escurrimiento medio anual dentro del área del municipio de Arteaga oscila entre 0 y 20%; hacia los terrenos de la sierra “La Marta”, y “Las Alazanas” escurre menos de un 10% del total de la precipitación⁵. Por otro lado el municipio existen inundaciones de forma temporal, coincidiendo con la época de mayor precipitación, principalmente entre julio y septiembre.

Clasificación y Uso del Suelo

Se pueden distinguir tres tipos de suelo en el municipio: Xerosol: suelo de color claro y pobre en materia orgánica y el subsuelo es rico en arcilla o carbonatos, con baja susceptibilidad a la erosión. Regosol: no presenta capas distintas, es claro y se parece a la roca que le dio origen. Su susceptibilidad a la erosión es muy variable y depende del terreno en el que se encuentre. Feozem: su capa superficial suave y rica en materia orgánica y nutrientes. La susceptibilidad a la erosión depende del tipo de terreno donde se encuentre.

Por lo que hace al uso del suelo del territorio municipal, 35,071 hectáreas son utilizadas para la producción agrícola, a la explotación pecuaria se destinan 21,580 hectáreas y a la forestal 91,948 hectáreas.⁶

⁴ Enciclopedia de México. José Rogelio Álvarez. Pp. 244-245

⁵ Dato obtenido de la investigación realizada por el INIFAP, (Caracterización, y diagnóstico del medio físico de la microcuenca de Sta. Rita, del municipio de Arteaga Coahuila), Diciembre 2007, publicación N° 13

⁶ INEGI, periodo de observación (2002-2005)

Cuadro 5.- Superficie total según el uso del suelo y su vegetación

Tipo	Superficie (ha)	%
Total superficie municipal	148,599.00	100.00
Total agrícola	35,071.00	23.60
Total forestal	91,948.00	61.88
Total pecuario	21,580.00	14.52

Fuente: INEGI: carta de uso del suelo y vegetación. (2002-2005).

Las 35,071 hectáreas que el municipio destina a la agricultura, representan el 23.6% de la superficie del municipio, siendo la manzana uno de los principales cultivos al que se destinan en promedio 7,320 hectáreas, de las cuales 3,930 son de riego y las restantes de temporal; al cultivo de la avena se destinan un promedio anual de 3,507 hectáreas y al maíz 1,753 ambos bajo la modalidad de temporal; al cultivo de la papa se destinan en promedio 701 hectáreas bajo la modalidad de riego y en general a la producción de hortalizas se destinan en promedio anual 105 hectáreas bajo condiciones de riego⁷.

Por su parte, 21,580 hectáreas son de agostadero, superficie que se destina para el uso pecuario que representa el 14.5% de la superficie total del municipio; la explotación ganadera se da bajo la forma semi extensiva, principalmente con ganado bovino y caprino.

Por el lado forestal, a esta actividad le destinan una superficie total de 91,948 hectáreas las cuales representa el 61.9% del total municipal, ocupando el primer lugar en cuanto a los tres usos del suelo.

En cuanto a la forma de tenencia de la tierra, del total de la superficie corresponden 87,676 hectáreas a la propiedad privada y 60,923 a la ejidal, por su parte, 33,260 hectáreas corresponden a la cabecera municipal⁸.

⁷ Plan municipal de Arteaga Coahuila 2010 p. 14

⁸ Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México. municipios de Coahuila. p. 31

Flora y Fauna

La vegetación, es bastante variada, consta de pino, cedro, encino, oyamel, lechuguilla, álamo, abeto, tejocote, pinabete, alamillo, sauz, palma, biznaga, maguey, pingüica, capulín, pirul, nopal, membrillo, manzano, durazno, chabacano, nogal, orégano, menta, laurel, hierbanis, poleo, estafiate, flor de sauco, hierbabuena, epazote, albahaca, árnica, rosa de castilla, gordolobo, hierba de San Nicolás, manzanilla, suelda y romero, entre otras especies.

La fauna está conformada por coyote, zorrillo, tejón, conejo, liebre, ardilla, tlacuache, ardilla, venado, zorro, topo, oso, leoncillo, gato montés, lagartijo, camaleón, escorpión, víbora, y una gran variedad de aves como águila, lechuza, halcón, codorniz y gavián, entre otras especies.

2.2 Marco Social

La población total del municipio de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda del año 2010, cuenta con un total de 22,544 habitantes, de los cuales el 51% corresponden a la población del sexo masculino, y el 49% restante al sexo femenino.

La mayoría de la población se encuentra en la cabecera municipal, donde se ubica alrededor de la tercera parte de la población total del Municipio, el resto de la población se encuentran distribuidos en las localidades más grandes como lo es San Antonio (2235 habitantes), Huachichil (1460 habitantes), Los Lirios (598 habitantes), El Tunal (678 habitantes), y Escobedo (434 habitantes)⁹.

La tendencia de crecimiento poblacional con respecto al municipio de Arteaga en cuestión de su crecimiento tiende a tener poco impacto, además de expulsor de población, ya que su tasa de crecimiento se ha manifestado de manera irregular como consecuencia del impulso de las actividades económicas secundarias y terciarias en Saltillo y Ramos Arizpe¹⁰.

⁹ Datos obtenidos por INEGI 2005

¹⁰ Plan director de desarrollo urbano de Arteaga Coahuila 2005-2027 p. 40

2.3 Actividades Económicas

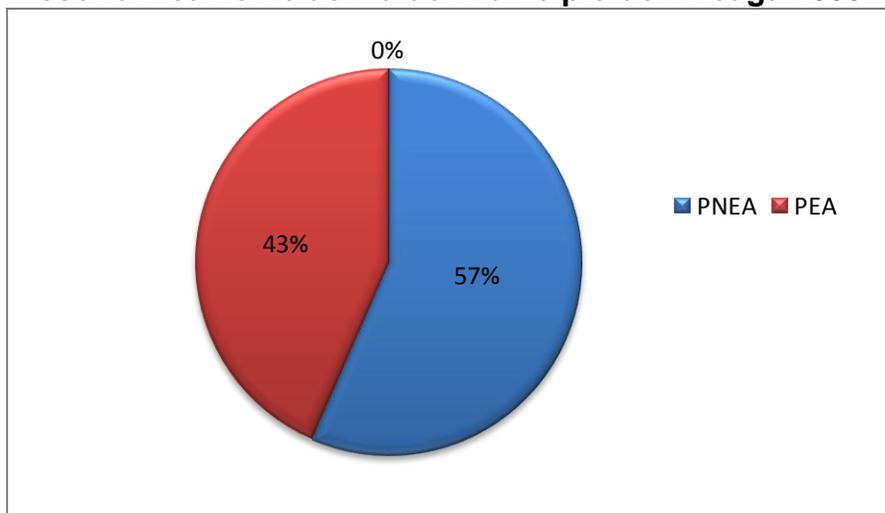
Según en el libro de los Municipios de Coahuila, se mencionan aspectos relevantes e importantes en cuanto a las actividades económicas que se desarrollan en Arteaga, Coahuila, destacando las siguientes:

- Agricultura: Destacan las huertas de manzana, además se cultiva avena, sorgo, trigo, papa y hortalizas. En la mayoría de las tierras también se cultivan cereales y legumbres. Entre los frutales destacan el nogal, membrillos, duraznos, chabacanos, ciruelos, entre otras variedades.
- Ganadería: Se cría ganado bovino de leche y carne, además de caprino y ovino.
- Explotación forestal: Se localizan pequeñas explotaciones de bosques de pino, oyamel, y cedro blanco. Actualmente sus pobladores aprovechan la superficie forestal como desarrollo físico y ambiental.
- Industria: Existen las ramas industriales de pailería, accesorios para automóviles, teléfonos, alimentos, y productos de madera. Por lo regular se concentra en el sur y centro de la cabecera municipal.
- Minería: Existen pequeños yacimientos de plata y plomo.
- Piscicultura: Se concentra a pequeñas explotaciones en estanques y represas.
- Turismo: Cuenta con atractivos turísticos naturales, como una acequia que cruza la cabecera municipal llegando a la Alameda. Además, los cañones La Carbonera, Los Lirios y San Antonio de las Alazanas son parte de los principales atractivos turísticos, donde se pueden disfrutar de paisajes boscosos y valles cubiertos de árboles y pinos. En los paisajes denominados Los Chorros y Bella Unión, también se crean estancias debido a la renta o venta de cabañas, que hace que el turismo se consolide con el paso del tiempo. Igualmente un atractivo turístico son sus artesanías que se elaboran de figuras talladas de los troncos de los árboles, creando variedades de figuras y muebles para la venta al turismo.
- Comercio: El comercio del municipio se basa en la compra venta de alimentos, bebidas y productos de tabaco, venta de frutas, verduras, prendas de vestir, y

artículos de uso personal, equipo de transporte, refacciones, y accesorios, que hace que se motive y se incentive a diario, sobre todo los fines de semana se reúnen en la Alameda, la plaza principal del municipio, donde se comercializan diversos productos que fortalecen la economía municipal, además de representar espacios de esparcimiento y convivencia familiar. La prestación de servicio de alojamiento temporal, en lo que son las llamadas cabañas, constituyen un servicio que cobra importancia en las áreas rurales del municipio.

Debido a que la actividad económica es primordial para el desarrollo del municipio y sobre todo para los habitantes, a continuación se muestra la relación de habitantes de la población económicamente activa y no activa del Municipio de Arteaga.

Figura 3. Población económicamente activa y no económicamente activa del Municipio de Arteaga 2005



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Plan Municipal de Arteaga.

Como se muestra en la figura anterior, los datos presentados sobre la población económicamente activa (PEA) del Municipio de Arteaga son de un total de 5,783 habitantes. Por otro lado la población no económicamente activa (PNEA) representa a 7,623 habitantes. En lo que respecta a la población ocupada por sectores se muestran a continuación en la siguiente tabla:

**Cuadro 6. Población ocupada por sectores del Municipio de Arteaga
2010**

SECTOR DE ACTIVIDADES	DISTRIBUCION SEGÚN SITUACION EN EL TRABAJO						
	POBLACION TOTAL OCUPADA	EMPLEADOS Y OBREROS	JORNALEROS Y PEONES	PATRONES	TRABAJADORES POR SU CUENTA	TRABAJADORES FAMILIARES SIN PAGO	NO ESPECIFICADO
Arteaga	5,783	3,160	1,023	94	901	175	430
Agricultura Ganadería, Forestal, Pesca Y Caza.	2,013	511	768	18	446	144	126
Minería	11	8	0	0	1	0	2
Electricidad y Agua	15	12	1	1	1	0	0
Construcción	456	270	110	10	48	2	16
Industrias Manufactureras	1,447	1,245	48	11	74	5	64
Comercio	471	205	16	29	168	17	36
Transportes, Correos, y Almacenamiento	236	185	6	4	26	1	14
Información en Medios	9	7	0	1	0	0	1
Servicios Financieros y de Medios	3	1	0	2	0	0	0
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles	34	22	8	1	1	0	2
Servicios Profesionales	19	15	0	1	2	0	1
Servicios de Apoyo a los Negocios	59	44	7	0	5	0	3
Servicios Educativos	156	137	0	3	3	1	12
Servicios de Salud y de Asistencia Social	50	37	0	1	9	0	3
Servicios de Esparcimiento y Culturales	22	12	3	0	7	0	0
Servicios, Hoteles Y Restaurantes	96	55	5	2	30	0	4
Otros Servicios Experto de Gobierno	311	196	31	4	61	1	18
Actividades del Gobierno	126	109	3	0	1	0	13
No Especificado	249	89	17	6	18	4	115

Fuente: Elaboración propia bajo los datos del Plan Municipal de Arteaga 2010.

Para el año 2010, el municipio de Arteaga contaba con una población total ocupada de 5,783, siendo el sector primario el que mayor cantidad de trabajadores concentra, seguido del de la industria manufacturera con 1,447. En tercer lugar se sitúa el comercio con 471 trabajadores.

Por lo tanto como ya se mencionó el sector primario, es el que mayor trabajadores concentra, y es que solamente el 50.5% del municipio tiene potencialidades

forestales es decir 91,948.00 Has¹¹ como se ha mencionado anteriormente, de las cuales por sus características serranas, no son plena y racionalmente aprovechadas; y sobre todo que no son aptas para la agricultura. Es por eso que ciertos productores han desarrollado actividades productivas y de servicios, es decir el ecoturismo, generando la renta de cabañas, para uso de esparcimiento.

Como se observó en este capítulo, la descripción general del municipio de Arteaga, se podría deducir, que el Municipio, es rico en territorio, diversidad ecológica, climática, hidrográfica, y económica. Debido a estos factores mencionados anteriormente, un punto muy importante, es que el Municipio y sobre todo los ejidos estudiados; El Tunal, Los Lirios, Rancho Nuevo, San Antonio, La Efigenia, Mesa de las Tablas, Sierra Hermosa, El Diamante, La Carbonera, Piedra Blanca, Jame, y Escobedo, cuentan con diferentes estructura ecológica, y el cual por lo mismo fueron seleccionados para el análisis de esta investigación

¹¹ Plan municipal de Arteaga Coahuila 2010 pág. 22.

CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO

3.1 Conceptos relacionados con la Reforma Agraria

Reforma agraria

Para entrar de lleno en lo relacionado con el concepto de la reforma agraria, hay que especificar sus vocablos, el verbo reformar indica la acción de rehacer, modificar, enmendar o volver a formar algo y la acción y efecto de reformar (o reformarse), por su parte, lo agrario viene del latín *agrariŭs*, que es lo perteneciente o relativo al campo; el término también se utiliza para nombrar a la política que defiende los intereses del sector de la agricultura¹².

Por lo tanto, se puede conocer como reforma agraria al conjunto de medidas económicas, sociales, políticas, y legislativas, que busca modificar la estructura de la propiedad y de la producción de la tierra. Estas reformas tienen como propósito evitar que la propiedad de la tierra esté repartida en pocas manos y que los dueños (latifundistas) especulen con el valor de los campos y no fomenten su uso productivo, y en cambio, favorezcan a los millones de campesinos sin tierra que demandan mejores condiciones de vida en el medio rural.

Este concepto se empezó a utilizar con posterioridad a las reformas de 1934 al Artículo 27 constitucional, y se entiende como el conjunto de principios y disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás leyes reglamentarias, relativas a la propiedad social de ejidos y comunidades, su organización y desarrollo, a la redistribución de la propiedad agraria mediante los procedimientos del reparto de tierras, bosques y aguas y su restitución¹³.

En 1984 se incorporó el concepto de reforma agraria integral, el cual considera la obligatoriedad del Estado de promover las condiciones para el desarrollo rural

¹² <http://definicion.de/reforma-agraria/>. Consultado el 15 de enero de 2013.

¹³ Glosario de términos jurídicos-agrarios

integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional.

Dotación de tierra

Este concepto se refiere al derecho que le confiere la ley a un beneficiario y consiste en adjudicarle la parcela que está trabajando, para que continúe la función social que está desarrollando.

Según el glosario de Términos Jurídicos-Agrarios que expide la Procuraduría Agraria, la dotación de tierras son acciones previstas en la legislación anterior que tenían por finalidad otorgar a los grupos solicitantes de tierras, bosques y aguas suficientes para constituir ejidos e irrigar las tierras de riego concedidas, a través de la correspondiente resolución presidencial.

Restitución de tierras

En términos generales, restituir es devolver una cosa a quien la tenía anteriormente. En legislaciones anteriores, la acción de restitución permitía que a los pueblos que habían sufrido el despojo de sus tierras, aguas y bosques que poseían, les fueran devueltos acreditando la propiedad de dichos bienes y comprobación del despojo. Este procedimiento contemplado desde la Ley del 6 de enero de 1915 hasta la Ley Federal de Reforma Agraria, permitió con la restitución de los terrenos, la conformación de ejidos y comunidades¹⁴.

La Ley Agraria prevé la restitución de los bienes de los ejidos y comunidades, cuando hubieren sido privados ilegalmente de ellos, ejercitando la acción de manera directa o a través de la Procuraduría Agraria ante el Tribunal Agrario.

¹⁴ Extraído del glosario de términos jurídicos- agrarios de la procuraduría agraria.

Derechos de propiedad

El derecho de propiedad se ejerce sobre una cosa corpórea o tangible¹⁵. No tiene validez en relación con las cosas incorporales, pues ésta no puede entregarse, poseerse o constituir un dominio, aun cuando ellas forman parte del patrimonio.

El derecho a la propiedad se define, con la acción reivindicatoria o de acción real, que permite al propietario perseguir la cosa, de manos de quien se encuentre.

Finalmente, podremos definir la Propiedad como el derecho real de usar, gozar y disponer de las cosas, de las cuales se es propietario, sujeto a las restricciones impuestas por la ley y defendible por acción reivindicatoria¹⁶.

Tenencia de la tierra

La palabra tenencia se deriva del término latino “tener” o “poseer”, y tenencia de la tierra se refiere a los términos bajo los cuales se posee una porción de territorio, es decir derechos y obligaciones sobre la tierra, en lugar de simplemente poseerla¹⁷.

Según el glosario de términos jurídicos-agrarios, el término alude a las distintas formas de propiedad en que las personas físicas o morales se vinculan jurídicamente con la tierra, para los efectos de apropiación de los recursos y productos derivados de la misma.

El sistema jurídico mexicano establece en su Constitución tres formas generales de tenencia de la tierra y que son: la propiedad de la nación (o federal), la propiedad social (de los ejidos y comunidades) y la propiedad particular (propiedad privada o pequeña propiedad).¹⁸

¹⁵ El Derecho de Propiedad: -Adquisición, Protección y Efectos- Ponencia del Lic. Víctor Luis Castillo Ortega

¹⁶ Ídem

¹⁷ Conceptos sobre tenencia de la tierra.

<http://www.elagrimensor.com.ar/elearning/lecturas/Conceptos%20sobre%20tenencia%20de%20la%20tierra.pdf>

¹⁸ Glosario de términos jurídicos-agrarios pág. 145

Ejido

La palabra “ejido” es utilizada por la ley para significar, el conjunto de bienes territoriales que recibe, a través del reparto agrario un núcleo o grupo de población a través de un proceso legal denominado dotación¹⁹.

Tiene dos significados, en la primera, es considerado como el núcleo de población o persona moral con personalidad jurídica y patrimonios propios; y la segunda, se refiere a las tierras sujetas a un régimen especial de propiedad social en la tenencia de la tierra; constitucionalmente se reconoce dicha personalidad y se protege de manera especial su patrimonio²⁰.

Comunidad

El término de comunidad, se refiere al conjunto de personas que viven en el medio rural y comparten tradiciones, usos y costumbres; está conformada también por el conjunto de tierras, bosques y aguas. Por regla general en el ámbito agrario, la comunidad y sus bienes fueron reconocidas con base en la legislación anterior mediante acciones restitutorias, confirmatorias o de titulación de sus tierras.

La comunidad cuenta constitucionalmente con un reconocimiento a su personalidad jurídica y una protección especial de sus bienes y recursos; los terrenos comunales son inalienables, imprescriptibles e inembargables, excepto que se aporten a sociedades civiles o mercantiles. La comunidad, mediante acuerdo de asamblea podrá cambiarse al régimen ejidal²¹.

¹⁹ Morett Sánchez Jesús. “Alternativas de modernización del ejido”. Instituto de proposiciones estratégicas, México, editorial diana, 1990,página 41-45
<http://precesam.colmex.mx/ENHRUM/Encuesta%20Comunitaria%20archivos/Comunitaria%20Documentos/Anexo%20IV.pdf>

²⁰ *Op. Cit.* Secretaria de la Reforma Agraria. Glosario ...pág. 74

²¹ Ídem p. 55

Pequeña propiedad

El término de pequeña propiedad es el derecho que tiene en particular, una persona física o moral, para usar, gozar y disponer de un bien, con las limitaciones establecidas en la normatividad, de acuerdo con las modalidades que dicte el interés público y del modo en que no se perjudique a la colectividad. La propiedad privada está sujeta principalmente a dos tipos distintos de limitaciones: la expropiación por causa de utilidad pública y las modalidades que dicte el interés público.²² La pequeña propiedad prácticamente no tiene restricciones para la renta y venta de la tierra.

3.2 Las Reformas Agrarias de 1917 a 1992

3.2.1 La reforma de 1917

Venustiano Carranza encabezó el ejército constitucionalista y emprendió una lucha cuyo objetivo era el restablecimiento del orden legal, además, presionado por las luchas campesinas se vio obligado a modificar sus estrategias. En 1914, promovió legislaciones sobre la explotación de los recursos naturales, el mejoramiento de las clases proletarias, la libertad del municipio, la restitución de tierras a los pueblos, aunque también alentó a la pequeña propiedad, pidió a los gobernadores y militares a expropiar tierras y repartirla con el objeto de fundar pueblos. Con esto pretendió mostrar al país su proyecto, cuestión que inició con la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 en Veracruz. Tuvo presiones sociales que lo obligaron a atender demandas de restitución de las tierras arrebatadas a raíz de las legislaciones de 1856, y ordenó la dotación para aquellos pueblos que carecían de tierras²³. El reparto agrario durante su gobierno fue el más reducido de los gobiernos posteriores a la revolución mexicana, el cual terminó realizando más por la presión social que por convicción.

La Constitución de 1917 reafirmó y conjugó la convivencia social, que ya se había establecido en la de 1857, en la que figuraban las garantías individuales. Anuló todas las diligencias, disposiciones, resoluciones y operaciones que habían privado total o

²² Ídem p 122

²³ Autor. Secretaria de la Reforma Agraria. La transformación agraria, origen, evolución, retos, y testimonios. México 1998 Pp. 44-46

parcialmente de las tierras, bosques, y aguas a los pueblos o rancherías, también se anularon las disposiciones relacionadas con la privatización de los bosques, tierras, y aguas. Las tierras no debían de exceder 50 has; en caso de que ello ocurriera, el exceso sería devuelto a la comunidad. Lo que realmente dio una gran aportación a estos trabajos, fueron las cuestiones sociales que se legislaron, como el reparto agrario y la cuestión laboral²⁴.

Para el artículo 27, tras largas deliberaciones en materia de propiedad y de posesión de la tierra, en aspectos económicos y sociales, dio respuesta a los problemas más necesarios de la población y aseguró la soberanía nacional sobre su territorio, pues la nación es dueña de tierras y aguas, y ello le otorga el derecho de imponer a la propiedad privada las medidas que dicte el interés público. Se confirmó el principio de garantía de la propiedad para casos de expropiación, y se otorgó a la nación el dominio directo de los recursos del subsuelo; se prevé la dotación de tierras y el fraccionamiento de latifundios; y se ratifica la imposibilidad de que asociaciones religiosas adquieran, posean o administren bienes raíces²⁵.

Carranza expuso su política agraria en el informe del 15 de abril de 1917, donde menciona: "La política seguida por el gobierno constitucionalista en materia agraria, ha sido la de reivindicar la mayor parte de los terrenos de la Nación, que los gobiernos anteriores cedieron sin ninguna previsión, a unos cuantos favoritos; y la de proporcionar tierras a las agrupaciones de labradores pobres que forman los pueblos actuales de la República, y que en su mayor parte fueron despojados de todos sus bienes durante la época de la dictadura".²⁶ A pesar de dicho pronunciamiento, el gobierno de Carranza no se caracteriza por dotar de tierras a los campesinos que la demandaban.

3.2.2 La reforma de 1971

Para finales del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz había entregado una cantidad de tierras, solamente comparable a las repartidas durante la gestión del presidente

²⁴ Artículo de La constitución de 1917 y la consolidación de las instituciones.

²⁵ *Memoria Política De México. Dora Alicia Carmona.*

²⁶ México, a través de los informes presidenciales tomo 15, política agraria, México 1976. p. 28

Cárdenas, así mismo, continuando con una tendencia, iniciada en el sexenio anterior, su gobierno se negó a otorgar prorrogas, a las concesiones de inafectabilidad ganadera vencidas y rechazó la aprobación de nuevas concesiones.

La situación que sufría el campo, no logró recuperarse en el corto plazo, debido al agotamiento de las inversiones y financiamiento canalizado para el sector rural; las reducciones en la tasa de crecimiento, implicó un aumento en el desempleo en el mismo sector.

Para 1970, del total de la fuerza rural, 36% apenas sobrevivía de la explotación de la parcela, y tenía que ocuparse temporalmente en otras actividades. El otro 58%, estaba formado por campesinos sin tierras, o por quienes obtenían una proporción mínima de su ingreso en la explotación de la parcela. Aunado a lo anterior, se detectó la falta creciente de alimentos que tuvo que cubrirse mediante importaciones a precios sin precedentes en el mercado mundial. Las importaciones de maíz, alcanzaron a principios de los años setentas niveles muy elevados y conservaron una tendencia a la alza durante todo este decenio y el siguiente.²⁷

Según la Secretaria de la Reforma Agraria, en los años de crisis agrícolas, se hizo cada vez más patente la generación de un nuevo lastre para el campo mexicano: el rezago agrario, que en esa época se definía como la falta de atención real de una gran cantidad de demandas de dotación o restitución, así como la inexistencia de documentación de las tierras entregadas. Este problema se originó, por la conjunción de una gran diversidad de factores: como la cantidad de tierras repartidas, el crecimiento de aparatos burocráticos de los sectores agrario y agropecuario, la colusión de los intereses de estos aparatos con los de los propietarios de las tierras afectados por la reforma agraria, así como la política clientelar y paternalista hacia el campo. Esto hizo crecer un ambiente de incertidumbre e inseguridad en torno a la tenencia de la tierra, que entre otras consecuencias, la inhabilitaba para usarse como garantía en la obtención del escaso crédito público.

²⁷ *Op. Cit* Autor. Secretaria de la Reforma Agraria. La transformación agraria ...p. 66

Es en estas condiciones que inicia la administración del presidente Luis Echeverría (1970-1976), cuya política agraria se centró en una nueva inyección de cuantiosos recursos a la producción agropecuaria, la restructuración del ejido a través de la promulgación de la Ley Federal de Reforma Agraria, en sustitución del Código Agrario, y un programa especial para el abatimiento del rezago agrario, es decir, para el desahogo de los expedientes de los campesinos solicitantes de tierra, así como otros trámites. Por lo que se refiere a este último aspecto, durante su primer informe de gobierno, Echeverría señaló que existía sin ejecutar resoluciones presidenciales por más de 15 millones de hectáreas, es decir, el 18.3% de la superficie total distribuida hasta 1970²⁸.

En abril de 1971, se expidió la nueva ley, en la cual la explotación colectiva fue ubicada como un elemento clave para mejorar la organización productiva. Sin embargo, esta legislación, reafirmó la reducción del ejido al Estado. En el artículo 130, quedó fijada la facultad del ejecutivo, para acordar o revocar la explotación colectiva; los artículos 132 y 139 establecieron la facultad del gobierno para dictar las normas de organización de los ejidos, en particular en la de régimen colectivo. El artículo 155 fijó la facultad para autorizar las operaciones de los prestamos operativos no institucionales; y el artículo 171 sus facultades para intervenir en la formación de los organismos ejidales de comercialización; en el artículo 166, se estableció la obligación de depositar los fondos comunes en el Banco de México, y la del Fondo Nacional de Fomento ejidal de administrarlos.²⁹

Se menciona también por la Secretaria de Reforma Agraria 1998, que la Ley de Crédito fue estructurada, de tal manera que las decisiones esenciales en torno a las distintas fases de la producción quedaron en manos de los organismos gubernamentales. El artículo 62 de esta última ley, estableció la obligatoriedad de las asambleas generales de los ejidos y comunidades sujetos de créditos, de incorporar en sus reglamentos internos las reglas sobre contratación, operación y recuperación de créditos, las cuales serían establecidas por las instituciones de crédito; el artículo 64 fijó la obligación para las instituciones de crédito de intervenir en las asambleas

²⁸ Ídem p. 66

²⁹ Ídem p. 68

ejidales de balance y programación, con vistas a la formalización de las bases para la operación y distribución interna de los créditos. Así mismo, se establecieron dos nuevas figuras de explotación: la colectiva parcial, por la cual se abre posibilidad de que, en ejidos no colectivizados, dos o más ejidatarios trabajaran con sus parcelas en común, y la unión de ejidos o comunidades (artículo 146), que permitió la asociación de dos o más núcleos agrarios para integrar unidades de producción agropecuaria. De la misma manera, se permitió la constitución de Uniones de Crédito (artículo 162) y la organización de uniones de sociedades regionales, estatales o nacionales para la comercialización de uno o varios productos agropecuarios.³⁰

Estas nuevas formas de asociación productiva propiciaron al nacimiento de un nuevo actor social en el campo, la organización económica campesina, y trasladaron el énfasis de las movilizaciones campesinas y de la política estatal, hacia los problemas relacionados con la organización de los productos rurales.

En el gobierno de Luis Echeverría se promulgaron tres leyes: la Ley Federal de Reforma Agraria, la Ley Federal de Aguas y la Ley de Crédito Rural, también se incrementó considerablemente el crédito rural y se intentó encontrar una salida a la problemática de los ejidos. Además se planteó la colectivización de ejidos: y a los que asumieran esa figura organizativa se les concedía una serie de privilegios³¹.

El gobierno de Luis Echeverría optó por mantener la reforma agraria elevando al antiguo Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al rango de secretaría de Estado, al tiempo que decidía intervenir las propiedades de algunas de las más exitosas agroindustrias del país con la promesa de distribuir esas tierras³².

La calidad de las tierras que repartió, no ofreció ocupación a los campesinos, debido a que, aun con los cambios en la política agropecuaria y el crecimiento de los recursos para el medio rural, el movimiento campesino, iba cada vez más en ascenso, por lo que Echeverría se vio obligado a entregar 2 millones 155 mil 356

³⁰ Ídem. p.68

³¹ Lozoya, Jorge Alberto, *El Ejército Mexicano*, Jornadas 65, COLMEX, México, 1976, p.55

³² Rogozinski, Jacques (1997). *La Privatización de México*. México: Trillas.

hectáreas de tierras, cifra que beneficio a 27,347 familias campesinas, lo que no eliminó las inconformidades por parte de la población campesina restante³³.

3.2.3 La reforma de 1992

Desde finales de los años setentas se generalizó la opinión tanto del gobierno, de las organizaciones campesinas, como de los estudiosos, de que la situación del campo era crítica. Era evidente que el medio rural presentaba serios rezagos, frente a lo urbano, en su economía, los ingresos de su población, como en el PIB que generaba; en general, todos los análisis e investigaciones reconocían que la reforma agraria había transformado de raíz la estructura de la tenencia de la tierra y creado una nueva clase social en el campo³⁴

El artículo 27 de la Constitución vigente en 1988, establecía la obligación del gobierno de dar tierra a todo el que la solicitara. Sin embargo, el ritmo de crecimiento de la población en las zonas rurales era mucho mayor del que se había registrado en toda la historia previa de México. En segundo lugar, la calidad de las tierras en México es desigual, pues buena parte del territorio nacional no contaba con irrigación suficiente para mantener una agricultura comercial. Finalmente, los sectores industrial y de servicios no estaban en condiciones de absorber los excedentes de mano de obra que el crecimiento de la población rural generaba³⁵.

Ante esta realidad, Carlos Salinas de Gortari señaló que era necesario terminar con el reparto masivo de tierras. En su primer informe de gobierno mencionó que el reparto masivo de tierras había concluido, inclusive enfatizó que quienes afirmaban que todavía existían millones de hectáreas por repartir, mentían.³⁶ Con esta declaración inició un ambicioso programa de reformas constitucionales y legales, que culminaron cuando el 1 de noviembre de 1991, anunció durante su tercer informe de gobierno la decisión de impulsar una profunda reforma a la Constitución y a las leyes

³³ Reforma Agraria: Del latifundio al Neoliberalismo por Jesús Carlos Morett Sánchez pág. 106

³⁴ Secretaría de Reforma Agraria 1998

³⁵ Rogozinski, Jacques (1997). *La Privatización de México*. México: Trillas.

³⁶ *Op. Cit* Reforma Agraria: Del latifundio ...p. 112

en materia agraria. La reforma fue publicada el 6 de enero de 1992 en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente³⁷.

Las modificaciones propuestas, fueron las más radicales y profundas que se habían hecho desde el inicio de la reforma agraria, por lo que las movilizaciones, opiniones y debates no se hicieron esperar, y así se constituyeron movimientos de resistencia y lucha campesina³⁸.

A continuación se mencionan los principales cambios incorporados a la nueva legislación agraria en 1992, cambios que algunos denominaron contrarreformas.³⁹

- a) Fin del reparto agrario.
- b) La apertura al mercado de las tierras de propiedad social -ejidal o comunal- quitándoles su carácter de inalienables, inembargables, e imprescriptibles; permitiendo y fomentando en cambio su conversión a propiedad privada individual y su incorporación a sociedades mercantiles por acciones.
- c) La creación de condiciones que fomentan la aparición de un neo latifundismo, al permitir legalmente, que las sociedades mercantiles por acciones puedan ser propietarias de predios.
- d) No hay reparto agrario a partir de 1992. La única forma de constituir un nuevo ejido es que actuales poseedores de tierra decidan voluntariamente pasar al régimen ejidal.

Por lo tanto, las tierras que antes estaban dadas en usufructo y que adoptaron el dominio pleno, ahora ya pueden llegar comprarse, venderse, embargarse e hipotecarse, si sus poseedores adquieren el dominio pleno sobre ellas. Las empresas, bajo la figura de “Sociedad Mercantil”, también pueden ser dueñas de las tierras. Ahora ya se puede prescribir la tierra ejidal y comunal; si una persona invade durante 5 años sin violencia o 10 años por la fuerza, una parcela ejidal o un bosque comunal, genera derechos sobre la tierra que puede reclamar en un tribunal agrario.

³⁷ Gilly, 1992. Diario Oficial de la Federación,

³⁸ *Op. Cit* La transformación agraria...p. 79

³⁹ Toledo, 1994 y Maderas del Pueblo del Sureste, 2006

3.3 La Regularización de la Tierra después de 1992

En el siglo XX, con la aplicación de la reforma agraria, se distribuyó la mitad de la superficie nacional a los campesinos mexicanos bajo los regímenes de tenencia de ejidos y comunidades. Con esto se consolidaron tres formas de propiedad en México: la pública, la privada y la propiedad social, que comprende a la ejidal y a la comunal.⁴⁰

Como ya se mencionó, en 1992 se reformó el artículo 27 constitucional en lo referente a los derechos de propiedad sobre las tierras rurales del país. Con ello se modificó de fondo el marco jurídico que regulaba la legislación agraria que tuvo origen en la participación campesina durante la Revolución de 1910 y cuyo derecho a la tierra fue establecido en la Constitución de 1917.

Yúnez (2010) menciona que, hasta 1992 los derechos sobre la tierra de ejidos y comunidades eran restringidos, lo que significaba que legalmente la propiedad estaba fuera del mercado de tierras y que el incumplimiento de las obligaciones legales de los poseedores tenía como sanción la pérdida de sus derechos agrarios.

A diferencia de la ley anterior a 1992, la ley vigente autoriza la venta o renta de las tierras, así como otros tratos con las parcelas en los ejidos, entre ejidatarios y avocindados del mismo núcleo, las parcelas pueden darse a terceras personas en usufructo, incluyendo sociedades mercantiles o civiles (pero no en dominio), ya no es obligatorio el cultivo de la tierra. Con respecto a las tierras de uso común, estas siguen siendo inalienables, pero la asamblea ejidal o comunal puede decidir el cambio de uso (por ejemplo, el cambio de uso común a tierras parceladas y de uso agrícola), y quién y en qué condiciones tiene acceso a la explotación de los recursos de las tierras de uso común.

La renta y la aparcería de la tierra dieron lugar a una gran complejidad y conflictos en la instrumentación de los derechos de propiedad en ejidos y comunidades, ya que siendo prácticas consideradas como ilegales, se dieron y eran aceptadas en forma

⁴⁰ Antonio Yúnez Naude, D.F. : El Colegio de México, 2010 (Los grandes problemas de México)

local. Estas actividades fueron reglamentadas en el artículo 27 constitucional modificado en 1992.⁴¹

El diagnóstico presentado subrayó la necesidad de liberar la tierra como recurso productivo y activo de capital, como parte de una política de reformas al campo, tal como lo planteó el Programa de Modernización del Campo en 1991. Se abrió la posibilidad de incorporar 105 millones de hectáreas al mercado de tierras, se dieron incentivos para una asignación de los recursos naturales más eficiente y se permitió la entrada del capital a la propiedad social⁴².

Aprobados los cambios legales, el primer paso para propiciar estos procesos era dar seguridad en los derechos de propiedad, para lo cual en 1993 se inició un ambicioso programa de regularización de derechos agrarios en todos los ejidos y comunidades del país, para ello se creó el Programa de Certificación y Titulación de Derechos Ejidales y de Titulación de Solares (PROCEDE) con la finalidad de poner en orden la situación de la tenencia en ejidos y comunidades de México⁴³.

El programa se enfrentó a una enorme tarea, tenía el objetivo de otorgar a los ejidatarios seguridad en la tenencia al hacer valer las tierras ejidales y comunales y los derechos de cada sujeto agrario. A cada ejidatario se le entregaba un certificado de derechos ejidales, el certificado de la parcela, de su derecho a la tierra de uso común y el título de propiedad del solar urbano.

El PROCEDE también promovió la elaboración del reglamento interno de cada ejido, a fin de que se afianzara la autonomía y participación de cada núcleo en la organización interna y en la toma de decisiones, como se establecía en la Ley Agraria de 1992. Un resultado positivo del programa en las tierras de uso común, documentado en un estudio realizado por el Banco Mundial (2001) y la Procuraduría Agraria (2003)⁴⁴, es que con el PROCEDE, la mayoría de los ejidos establecieron un reglamento con las normas para regular el acceso y manejo de sus tierras de uso

⁴¹ La Ley Agraria fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 1992.

⁴² *Op. Cit* Antonio Yúnez Naude,..pág. 65

⁴³ Ídem

⁴⁴ Banco Mundial, 2001

común. Así, la población conoce claramente sus derechos y obligaciones al respecto. Por ejemplo, en muchos casos esto ha dado como resultado un mejor manejo de los recursos de las tierras de uso común.

Las características del PROCEDE para la regularización de la tierra fueron⁴⁵:

1. Programa voluntario que no obligaba a las comunidades ni ejidos a participar en él.
2. Una vez aceptado el programa por la asamblea del núcleo agrario, se realizaban cada una de las etapas: levantamiento de la cartografía y la medición de los límites del ejido o la comunidad, de las parcelas individuales, de los terrenos de uso común, así como la verificación de los titulares de derechos agrarios y la aceptación de la asamblea de las etapas previas.
3. Entrega de certificados y su inscripción en el Registro Agrario Nacional.

Durante el proceso de instrumentación del programa en los núcleos agrarios, era necesario resolver los conflictos que pudieran existir respecto a la tierra, tanto en el seno de las unidades domésticas, como, por ejemplo, respecto a la titularidad de los derechos ejidales y la sucesión de éstos; así como problemas dentro del núcleo agrario, por ejemplo, los linderos entre vecinos, los derechos a la tierra de uso común y entre los núcleos agrarios⁴⁶.

En las comunidades, las etapas del PROCEDE eran similares a las del ejido, pero, en general, la instrumentación fue más compleja, ya que existen los usos y costumbres que se debían respetar, lo que, en ocasiones, daba lugar a conflictos e incluso a resoluciones del programa a nivel local que contravenían la propia ley. Por ejemplo, se han documentado prácticas diversas dentro de las comunidades, tales como la venta y renta de la tierra, o los cambios en el uso de la tierra que fueron reconocidos localmente pero que no fueron registrados por las autoridades de la

⁴⁵ Procedimiento operativo del PROCEDE (www.ran.gob.mx/PROCEDE/procede.1html)

⁴⁶ Autor: Appendini, K., 2002. Regulación y resolución de conflictos: el caso de México, Reforma Agraria 2: 37-50

Reforma Agraria, volviendo complejo el proceso de registro de la propiedad. El PROCEDE se instauró primero en los ejidos, y, en 1998, en las comunidades.⁴⁷

En noviembre del 2006 se cerró el programa con una cobertura de certificación de más de 90% de los núcleos agrarios del país y 63% de la superficie rústica total. Se consideró que todos los núcleos agrarios habían sido informados sobre el programa y aquéllos que no se certificaron, fueron porque rechazaron el programa, o porque tenían problemas jurídicos sin resolver. Las comunidades han tenido una cobertura menor que los ejidos debido a situaciones conflictivas que impidieron instrumentar el programa en muchas de ellas.⁴⁸

3.4 Los Efectos del PROCEDE

El aumento en los sujetos agrarios con derecho a tierra se debe principalmente a que se ha modificado quiénes tienen derecho a la tierra. La Ley Agraria de 1992 reconoce dos nuevos sujetos agrarios, los posesionados y los vecindados. Los primeros tienen derecho a una parcela, con el PROCEDE se les otorgó el certificado correspondiente. En 2007 se registraron 1.4 millones de posesionarios. Una parte importante de éstos han sido personas que ya tenían acceso a la tierra, muchos de ellos hijos o hijas de ejidatarios, pero que no tenían reconocimiento legal antes de 1992⁴⁹

A la par del incremento de sujetos agrarios con derecho a tierra, la superficie bajo tenencia ejidal y comunal se ha incrementado entre 1991-2007, como ya se señaló. Esto se debe a que, si bien la reforma distributiva termina en 1992, continúa la entrega de tierra en el caso de aquellos núcleos y sujetos que ya tenían reconocido sus derechos pero no estaba ejecutada la entrega. Una parte de los nuevos sujetos agrarios que se ha ubicado en la superficie correspondiente a unidades de producción, es de 40.8 millones de hectáreas para ejidos y comunidades y de 70

⁴⁷ Rivera Herrero, G., 2001. Las comunidades agrarias ante la reforma de la tenencia de la tierra: dos estudios de caso en el centro de México.

⁴⁸ González Camargo, J.B., 2004. Una estrategia integral para la conciliación de controversias por límites de terrenos entre núcleos agrarios, *Estudios Agrarios* 27: 9-33.

⁴⁹ *Op. Cit* Antonio Yúnez Naude...pág. 81

millones para la propiedad privada, 37.4 y 62%, respectivamente, del total⁵⁰. La mayor participación de ejidos y comunidades en la superficie total se debe a los terrenos de uso común.

Para darle cabida a éstos nuevos sujetos agrarios, se han aplicado en los ejidos y las comunidades principalmente dos estrategias: el cambio de uso de la tierra y la fragmentación de las parcelas existentes. Mientras PROCEDE regularizaba las tierras, en las asambleas de muchos ejidos y comunidades se cambió el uso de los terrenos, ya sea para actividades agrícolas, en el caso de la tierra de labor, o la destinada a uso común. Asimismo, en muchos ejidos y comunidades se asignaron tierras de uso común al uso agrícola, y PROCEDE las certificó como tierras de labor y fueron asignadas como parcelas. Esto significó que se incorporaran tierras marginales a la agricultura, ya que las tierras de uso común son fundamentalmente pastos y tierras de agostaderos o bosque.

Entre 1991 y 2007 hubo un incremento de 5.9 millones de hectáreas, 21% de la superficie parcelada en el país. A la par, hubo una disminución de las tierras de uso común del orden de 4.8 millones hectáreas de la superficie no parcelada de uso común que significa 6.4%. Los pastos naturales, los terrenos de agostadero o enmontados fueron las tierras más afectadas, pues disminuyeron 22.9 millones de hectáreas. Esta tendencia se observó sobre todo en la década de los noventa, ya que el censo ejidal de 2001 señala que el cambio en el uso del suelo se dio en ese periodo. Los datos proporcionados por los censos ejidales también muestran la fragmentación de la tierra, ya que el tamaño promedio de la parcelas pasó de 7.9 hectáreas por sujeto agrario a 7.4, al mismo tiempo que el número de hectáreas promedio de tierras de uso común por individuo disminuyó de 21.4 hectáreas a 15.7, entre 1991 y 2007.

Lo anterior se interpreta como una estrategia de asegurar la tierra para los miembros del núcleo agrario y la posibilidad de que las nuevas generaciones cuenten con un patrimonio. Desafortunadamente, ni los censos ejidales ni el censo agropecuario proporcionan información sobre cultivos ni explotación de otros recursos en las

⁵⁰ INEGI, 2009 Censo VII Agrícola, Ganadero y Forestal

parcelas ejidales, por lo que no se puede confirmar si el hecho de conservar el recurso tierra indica la vocación agrícola de los ejidos o comunidades y, por tanto, la reproducción de una economía campesina.

El cambio en el uso de la tierra y su fragmentación fueron documentados en los primeros análisis de los efectos de la regularización y en trabajos temáticos de la Procuraduría Agraria. Por ejemplo, una encuesta levantada por dicha institución en ejidos certificados (2003) señala que en 23% de los ejidos parcelaron la mayor parte de los terrenos de uso común⁵¹. En otros casos, los ejidatarios promovieron el cambio de uso de suelo pasando del uso común a las parcelas individuales. PROCEDE legalizó la incorporación al cultivo de las tierras de uso común en algunos ejidos. La misma investigación señala que las razones por las que se incorporaron tierras de uso común fueron la necesidad de abrir terrenos al cultivo, repartirlos equitativamente, dar tierras a otros y porque las tierras parceladas que se tenían eran insuficientes.

En estos casos, PROCEDE legalizó la fragmentación e incorporación de tierras al uso agrícola y la posibilidad de ampliar el número de campesinos con acceso a la tierra. De hecho, ha sido utilizado por los agricultores para afianzar sus estrategias de subsistencia y para asegurar sus recursos a la siguiente generación al certificar a los poseedores.

Las mismas tendencias se confirman en estudios de caso. Al paso del PROCEDE algunas comunidades regularizaron situaciones de hecho, en donde los ejidatarios titulares habían subdividido sus tierras entre los hijos, o aprovecharon el programa para asignar y legalizar parcelas a los poseedores, ahora reconocidos por la Ley. En estos casos, el PROCEDE propició la multiplicación del minifundio. Otros estudios documentan que con el programa se legalizó la certificación de parcelas ya fragmentadas, que ya no tienen como destino principal la actividad agrícola sino el uso residencial.

⁵¹ De Janvry, 1997; Banco Mundial, 2001

En este sentido, la tierra ha adquirido importancia como recurso patrimonial: se puede destinar una parte o toda a la residencia.⁵²

La tierra también ha adquirido nuevas valoraciones, vinculadas a los derechos de propiedad, como es el derecho a los recursos públicos, el pago de PROCAMPO (Programa de Apoyo Directo al Campo) y otros, si bien formalmente los apoyos de programas públicos no están condicionados a la certificación de la parcela, hay testimonios de casos en que las autoridades locales restringen diversos apoyos a dicha certificación⁵³

Los datos sobre transacciones de tierras registradas en estadísticas oficiales (adopción de dominio pleno, venta y renta de parcelas, y la asociación con capital de terceros en tierras de uso común) no han sido relevantes a nivel nacional, si bien se observan diferencias por regiones. Respecto al cambio del régimen de propiedad privada (dominio pleno) en las tierras ejidales, el censo ejidal de 2007 señala que sólo 4.4% de la propiedad social total y sólo 7% de la certificada por el PROCEDE habían adoptado el dominio pleno.⁵⁴

De acuerdo con dicha información, la privatización de estas tierras se observa con mayor incidencia en los estados de Sonora, en donde hay presencia de agricultura empresarial, y el Estado de México, en donde se podría suponer que existen mercados de tierras dinámicas por distintas razones. Es probable que esto se deba a que hay núcleos agrarios en los que prevalece el interés de invertir en actividades específicas como el turismo, por lo cual conviene la certificación del PROCEDE. Las transacciones de tierra son frecuentes en los ejidos y comunidades, las cuales en muchos casos se trata de acuerdos informales y verbales.

Las transacciones de tierra mediante la venta, renta u otro tipo de arreglo se registran en el 66% de los núcleos agrarios de acuerdo con el censo ejidal de 2007. La mayoría de estos tratos se realizan dentro de los mismos núcleos, ya sea entre ejidatarios (82% de los núcleos) o posesionarios (54% de los núcleos); de los

⁵² Appendini y de Luca, 2006

⁵³ Leonard, 2003

⁵⁴ INEGI, 2008.

núcleos, 54% registró transacciones con personas ajenas al ejido o comunidad. La misma Fuente indica que la superficie vendida en los núcleos agrarios en los últimos 10 años fue de 3 millones de hectáreas (apenas 3% de la superficie total o 9% de la superficie parcelada⁵⁵

Los efectos de las reformas de 1992 sobre el mercado de tierras fue una interrogante en los primeros años posteriores a éstas y se realizaron varios estudios al respecto.⁵⁶

Por lo tanto, de esta manera la tierra es un activo que puede reclamar un derecho a un recurso público. Los análisis anteriores indican que las reformas a la Ley Agraria y la ampliación y modificación de los derechos agrarios, sí tuvieron como consecuencia una reasignación de la tierra, pero los cambios obedecieron a estrategias campesinas, en el sentido de asegurar el recurso fundamental para su subsistencia (ejidos y comuneros) y la de sus hijos (poseionarios). Estas estrategias fueron certificadas por el PROCEDE.

Contrario a las expectativas de los diseñadores de la reforma agraria de 1992, no hubo una liberalización del recurso tierra, que había estado fuera del mercado hasta entonces, ni, por tanto, una reasignación, de dimensiones importantes en el sentido de crear un mercado de tierras menos fraccionadas o su adjudicación a agricultores privados o a aquéllos que tuvieran mejores posibilidades de inversión en la actividad agrícola.

Estos cambios en la legislación agraria estuvieron muy lejos de resolver los problemas del sector rural, donde siguen existiendo millones de pobres, unidades de producción con pobre productividad y se siguen presentando diferentes carencias que lo sitúan en el sector más atrasado de la economía.

Para el caso de Arteaga Coahuila, la certificación mediante el PROCEDE posibilitó que un buen número de ejidos obtuvieran el dominio pleno de sus tierras parceladas y de uso común, iniciando con ello de manera formal la renta y venta de las tierras disponibles, algunos productores comprometieron sus tierras con estas prácticas de

⁵⁵ *Op. Cit* Antonio Yúnez Naude ...pág. 86

⁵⁶ Banco Mundial, 2001; FAO, 1995

manera parcial y en otros casos total. Hacer uso de estas alternativas es una consecuencia de que las actividades primarias que los productores realizan no les proporcionan los ingresos necesarios para el sustento de sus familias.

De acuerdo con investigaciones realizadas en el Registro Agrario Nacional, se obtuvo información relacionada con aquellos ejidos que adoptaron el dominio pleno, es decir, aquellas tierras que pasaron de ser ejidales a pequeña propiedad. Para el caso de los ejidos que forman parte de esta investigación, para el 2012 el RAN reporta que los diferentes ejidos que se presentan en el siguiente cuadro adoptaron el dominio pleno de sus tierras.

Cuadro 7. Superficie que ejidos de Arteaga, Coahuila cambiaron al régimen de tenencia de la tierra

Ejido	Superficie
Diamante	253.47
Jame	220.04
Piedra Blanca	27.77
Escobedo	39.06
San Antonio de las Alazanas	447.84
Mesa de las Tablas	261.46
Efigenia	14.40
Sierra Hermosa	93.54
Los lirios	513.57
Rancho Nuevo	155.78
El Tunal	328.39

Fuente: Secretaria del Registro Agrario Nacional 2012.

Aunque no se pudo obtener en el RAN, información de que el ejido la Carbonera hubiera adoptado el dominio pleno de sus tierras, de acuerdo con la información de campo, los productores señalaron si haber cambiado de régimen sus tierras ejidales.

El hecho de que las reformas realizadas a la legislación agraria no haya atraído las inversiones que requiere el sector rural, obliga a los diferentes niveles de gobierno, a definir estrategias de fomento a las actividades que se realizan en el campo que contribuyan a mejorar sus actuales condiciones productivas y con ello a mejorar el nivel de vida de su población.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente capítulo se muestran los resultados derivados de la información obtenida en campo a través de la aplicación de 66 encuestas a igual número de productores rurales de 12 ejidos⁵⁷ del municipio de Arteaga, Coahuila.

Primeramente se analiza el perfil general de los productores, donde se destacan datos como sexo, edad, escolaridad, además de las principales actividades económicas desarrolladas, así como la escala y sistema de producción bajo las cuales son llevadas a cabo. Esta información nos permite contextualizar la situación en la que se desenvuelven los productores, lo que facilita el análisis de los demás resultados de la investigación.

Por otra parte, se realiza una descripción general y análisis del arrendamiento de tierras; también se determinó el porcentaje de productores que han cambiado el régimen de posesión de sus tierras y la magnitud en que lo han hecho, así como la cantidad de personas que han vendido o están rentando sus tierras y los motivos que originaron tales decisiones.

El análisis de esta información permite conocer los cambios en los patrones de explotación y tenencia de la tierra en el área de estudio.

4.1 Perfil General de los Productores

En cuanto al sexo de los productores encuestados, se observó que el 98.5% corresponden al sexo masculino y únicamente el 1.5% a mujeres, lo que es un reflejo de que es muy bajo el índice de mujeres que cuentan con títulos de posesión de las tierras, siendo generalmente los hombres, los jefes de familia y los principales titulares de los derechos sobre la tierra.

⁵⁷ El Tunal, Los Lirios, Rancho Nuevo, San Antonio, La Efigenia, Mesa de las Tablas, Sierra Hermosa, El Diamante, La Carbonera, Piedra Blanca, Jame, y Escobedo.

Cuadro 8.- Sexo de los productores encuestados

Sexo	%
Hombres	98.5
Mujeres	1.5
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Cuadro 9.- Rangos de edades de los productores

Rango	%
Hasta 40 años	1.5
De 41 a 50	3.0
De 51 a 60	6.1
De 61 a 70	39.4
Más de 70	50.0
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Sobresale que del total de los productores entrevistados aproximadamente 9 de cada 10 tienen más de 60 años y solo el 4.5% posee menos de 50 años. Esta situación nos indica que los productores que tienen derechos sobre la tierra en las localidades rurales del municipio de Arteaga en su mayoría son personas de la tercera edad, y de acuerdo con los estándares de productividad, no es la más adecuada, porque su mejor edad y capacidad productiva quedó atrás, sin embargo, es posible rescatar su vasta experiencia, que en gran medida, les ayuda a enfrentar las limitaciones que se les presentan en sus procesos de producción. Es notoria la ausencia de la población joven como titulares de derechos sobre la tierra, situación que los hace emigrar a otros lugares en busca de mejores alternativas de vida.

Cuadro 10.- Grado de escolaridad de los productores

Grado	%
Ninguna	22.7
Primaria incompleta	71.2
Primaria completa	4.5
Secundaria	1.5
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Respecto de la escolaridad de los entrevistados, podemos observar que esta es muy baja, ya que prácticamente 9 de cada 10 personas o no fue a la escuela o no culminó

la educación primaria, sólo el 4.5% termino la primaria y 1.5% la secundaria, de ahí en fuera, ninguno de los productores entrevistados rebasó estos niveles de educación escolar, los cuales de por si son bastante bajos. Lo anterior de alguna manera coincide con que la población también sea de edad avanzada y que cuando ellos fueron niños los diferentes niveles de gobierno no garantizaban la educación escolar, aspecto que hasta hace unos pocos años se volvió obligatorio para toda la población del país.

Cuadro 11.- Personalidad agraria de los productores encuestados.

Personalidad	%
Propietario	37.9
Ejidatario	60.6
Arrendatario	1.5
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

El 98.5% de los entrevistados se concentran en dos tipos de personalidad agraria; la ejidal, a la cual corresponde el 60.6%, y los pequeños propietarios con el 37.9%, sólo el 1.5% de los productores no son titulares de la tierra, recurriendo a la renta de la misma.

Cuadro 12.- Principales actividades de los productores encuestados

Principales actividades	%
Agricultura	97.0
Ganadería	1.5
Fruticultura	66.7
Comercio	1.5
Actividad no Agropecuaria	4.5
Agricultura y Fruticultura	65.2

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

La principal actividad económica desarrollada por casi la totalidad (97.0%) de los productores es la agricultura, destacando el cultivo de maíz y la papa, como se analizará más adelante, seguida de la fruticultura, a la cual se dedican dos terceras partes de los productores, la cual consiste básicamente en producción de manzana. Otras actividades con menor relevancia son las actividades no agropecuarias (4.5%) como es la renta de cabañas, y actividades ganaderas y comercio con 1.5%

respectivamente. Cabe destacar que el 65.2% de los productores encuestados, desempeñan actividades productivas agrícolas y frutícolas, simultáneamente. Las primeras se canalizan a la producción de cultivos de autoconsumo, y las frutícolas a la obtención de los ingresos necesarios para el sustento económico del productor y su familia. El hecho de que en conjunto, solo el 6% de los entrevistados se dedique al comercio o a alguna actividad no agropecuaria, nos indica que estos productores fincan en las actividades primarias, el principal sustento de sus familias.

4.2 Descripción General de las Tierras de los Productores

Este apartado aborda información relacionada con la tierra que poseen los productores, además de sus extensiones, tipo de tierras, régimen de tenencia, los cultivos que producen, así como las técnicas de producción y destino de sus cosechas.

Cabe mencionar que en este apartado se mencionan algunos cultivos que son diferentes de los principales que se explotan en la zona de estudio, la cual no es homogénea para todos los ejidos que integraron la muestra.

Cuadro 13.- Cuenta con tierras los productores encuestados

Rango	%
Si	98.5
No	1.5
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

El 98.5% de los 66 productores entrevistados, mencionaron que actualmente cuentan con tierras, a pesar de que algunos han vendido, traspasado o rentado sus tierras, el restante 1.5% no dispone de superficie propia, lo que les representa una limitación al tratar de desarrollar actividades distintas a las que venían destinando las tierras rentadas.

Cuadro 14.- Estructura del régimen de tenencia de la tierra de los productores entrevistados

Posesión	%
Ejidal	65.3
Pequeña Propiedad	34.7
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Aproximadamente dos terceras partes de la superficie agropecuaria que poseen los productores entrevistados corresponden al régimen ejidal; mientras que la otra parte restante corresponde a la pequeña propiedad.

Cuadro 15.- Total de tierras de los productores encuestados

Hectáreas	%
Hasta 5	16.7
De 5.1 hasta 10	62.1
De 10.1 hasta 15	19.7
De 15.1 hasta 20	1.5
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Con respecto al tamaño de las unidades de producción rural, encontramos que el 78.8% cuentan hasta con 10 hectáreas, encontrándose la mayoría entre 5.1 y 10; mientras que el 21.2% cuenta con más de 10 hectáreas. Cabe mencionar que en promedio cada productor cuenta con 8.6 hectáreas de cultivo, lo que los coloca en una condición de minifundio.

Actualmente, está siendo cultivada la totalidad de la superficie agropecuaria con la que cuentan los jefes de familia.

Cuadro 16.- Superficie total según régimen de humedad

Régimen de humedad	%
Temporal	35.9
Riego	64.1
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

El régimen de humedad que predomina en la zona de estudio es el riego, ya que aproximadamente dos terceras partes de la superficie cultivada se encuentra bajo

esta modalidad; la perforación de pozos es consecuencia de la baja precipitación pluvial de la región que generalmente no es suficiente para cubrir los requerimientos de los cultivos de manzana y papa en los que son más frecuentes los sistemas de riego.

En la superficie de temporal, básicamente se produce maíz para el autoconsumo humano y productivo.

Cuadro 17.- Familiares de los productores que cuentan con tierras

Rango	%
Si	27.3
No	72.7
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

El 27.3% de los productores cuentan con familiares que también poseen tierras, lo que eventualmente les permitiría incrementar su superficie disponible, sin embargo, la gran mayoría de los productores no cuentan con esta posibilidad.

En promedio cada familiar que posee tierras cuenta con 3.8 hectáreas, las que sumadas al promedio de los jefes de familia (8.6) darían un promedio total de 12.4 hectáreas, cantidad que dejaría de catalogarlos como minifundistas.

Cuadro 18.- Total de tierras de los familiares de los productores encuestados

Total de tierras	%
Hasta 5	72.2
Más de 5	27.8
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

A diferencia de los jefes de familia, la gran mayoría de los familiares (72.2%) cuentan con menos de 5 hectáreas y únicamente el 27.8% cuentan con más de dicha superficie. cabe mencionar que de las tierras totales con las que cuentan los familiares, únicamente laboran el 88.9% actualmente.

Cuadro 19.-Tierras ejidales de los familiares que pasaron a ser del régimen de la pequeña propiedad

Rango	%
Si	39.4
No	60.6
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

A partir de la promulgación de la nueva Ley Agraria, los productores de ejidos y comunidades pueden obtener el dominio pleno de sus tierras, a partir de lo cual podrían legalmente realizar la venta o renta de sus tierras. La presente investigación determinó que aproximadamente 4 de cada 10 productores rurales de Arteaga han cambiado total o parcialmente el régimen de sus tierras ejidales a tierras de pequeña propiedad.

Cuadro 20.- % de la Superficie de la tierra de los familiares que paso a pequeña propiedad

Superficie	%
Hasta del 50%	3.8
Más del 50%	96.2
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Relacionado con el Cuadro anterior, se obtuvo que el 96.2% de los productores han cambiado el tipo de posesión de sus tierras (39.4%), lo hizo en más del 50% de su superficie total. Mientras que los restantes lo hicieron en menos de la mitad de su superficie.

Cuadro 21.-Tipo de tierra de los familiares que cambio de régimen de tenencia

Tipo de tierra	%
Laborable	53.8
Huerta	46.2
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

La totalidad de la superficie que fue sujeta a cambio de régimen de tenencia tiene vocación productiva. De estas, el 46.2% corresponde a huertas de manzana,

mientras que la diferencia son tierras laborables, acondicionadas para otro tipo de cultivos, como el maíz y la papa.

Cuadro 22.- Principales cultivos

Cultivos	%
Maíz	95.45
Frijol	4.55
Manzana	69.70
Papa	25.76
Maíz-Manzana	65.2
Maíz-Papa	25.76
Maíz-Frijol	4.55

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

El cultivo con mayor presencia entre los productores del municipio es el maíz, ya que ocupa poco más del 95% de la siembra, sin embargo, a decir de los mismos productores, el principal destino de la producción obtenida es el autoconsumo tanto humano como productivo.

Complementariamente, poco más de dos terceras partes de los productores cuentan con huertas de manzana, cuya producción la destinan a la venta y es de dicha fuente de donde obtienen principalmente sus ingresos económicos.

Otro cultivo importante es la papa, a la cual se avocan una cuarta parte del total, siendo para los productores una fuente importante de ingreso.

Se detectó que es muy común el desarrollo de más de un cultivo a la vez, por ejemplo, el 65.2% se dedica tanto al maíz como a la manzana; o también el 25.8% cultivan simultáneamente maíz y papa. Generalmente esta tendencia obedece a que uno de estos cultivos les proporciona alimento y el otro los ingresos necesarios.

Cuadro 23.- Superficie Sembrada por cultivo.

Cultivo	Promedio (ha)
Maíz	2.4
Frijol	3.0
Manzana	5.9
Papa	4.3

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

La manzana y la papa son los cultivos a los que se les destina mayor superficie, ya que en promedio cada productor le dedica 5.9 y 4.3 hectáreas respectivamente, mientras que para el maíz y frijol el promedio es de apenas 2.4 y 3.0 hectáreas por ciclo productivo.

Cuadro 24.- Técnicas de producción.

Opción	%
Tecnificado	31.8
Manual	90.9
Ambos	22.7

Fuente: Encuestas aplicadas en campo

En lo que respecta a las opciones de técnicas de producción, alrededor del 90.9% de los productores producen en forma manual, mientras que el 31.8%, corresponde a la tecnificada, debido a que como se ha mencionado hasta el momento, los cultivos principales corresponden a la papa y la manzana. Además, el 22.7% producen de forma mixta, tanto tecnificado como manual.

Cuadro 25.- Grado de Tecnificación

Tecnificada %	Rango	%
	Hasta 50%	66.7
	Más de 50%	33.3
	TOTAL	100
Manual %	Rango	%
	Hasta 50%	23.3
	Más de 50%	76.7
	Total	100

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

De acuerdo con las técnicas de producción utilizadas por los productores, en lo que respecta a la forma tecnificada, solo una tercera parte de los productores que emplean esta modalidad de producción destinan más de la mitad de su superficie. Por el contrario, casi 8 de cada 10 productores que emplean técnicas manuales, destinan más de la mitad de su superficie disponible a esta modalidad de producción.

Cuadro 26.- Destino de la Producción

Opción	%
Autoconsumo familiar	74.2
Comercialización	28.8
Autoconsumo productivo	22.7

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Con respecto al destino de la producción, aproximadamente tres cuartas partes de los productores destinan sus cosechas al consumo familiar. El 28.8% comercializa su producción y un 22.7% la destina al autoconsumo productivo. La gran diferencia entre lo que se vende y auto consume, nos indica que la agricultura que se practica es más para el abasto familiar y para la propia unidad familiar que para el mercado. Esta situación en alguna medida explica por qué los productores rurales en su mayoría se dedican simultáneamente a diferentes actividades.

Cuadro 27.- Productores que cuentan con huertas frutales

Opción	%
Si	66.7
No	33.3
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Dos terceras partes de los productores encuestados mencionó contar con huertas frutales, las cuales corresponden en su totalidad a la manzana, donde en promedio cada productor cultiva 5.9 hectáreas.

Cuadro 28.- Usos de la producción de las Huertas

Opción	%
Autoconsumo familiar	18.2
Comercialización	95.5
Ambos	13.6

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

El 95.5% de los productores que cuentan con huertas destinan su producción a la comercialización, mientras que el 18.2% destina una parte de esta al autoconsumo familiar. El porcentaje de los que destinan su producción a ambas modalidades asciende al 13.6%.

Cuadro 29.- Destinos de la venta de la producción de las Huertas

Destinos	%
Acopiadores	19.0
México	69.0
Puebla	4.8
México y Puebla	2.4
Venta en el mismo ejido	4.8
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

El principal destino de la producción de manzana, de acuerdo con la información proporcionada por los productores, es la ciudad de México, lugar a donde el 69.0% de los productores envían parte o la totalidad de sus cosechas.

El segundo lugar de venta se encuentra en la propia huerta, a donde llegan diferentes acopiadores, siendo ellos los que se encargan de distribuir la fruta a diferentes lugares.

4.3 Análisis del Arrendamiento de las Tierras.

A continuación se explican los aspectos referentes al arrendamiento de tierras, se especifica la cantidad de productores que rentan sus tierras, la superficie, el tiempo que llevan practicando esta actividad, usos anteriores del suelo, periodos de renta, forma de remuneración por la renta, los motivos que orillaron a arrendar sus tierras, así como los efectos derivados de esta decisión.

Cuadro 30.- Productores que rentan sus tierras

Opción	%
Si	19.7
No	80.3
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

El 19.7% de los entrevistados actualmente están rentando sus tierras, de este porcentaje, el 46.2% arrendan entre 1 y 5 hectáreas, mientras que otro porcentaje igual lo hace en más de 5 hectáreas.

Cuadro 31.- Antigüedad en la renta de las tierras

Rango	%
Menos de un año	15.4
Entre 1 y 5 años	84.6
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

La tendencia del arrendamiento de tierras en los ejidos del municipio de Arteaga Coahuila, se puede considerar como un fenómeno relativamente nuevo, pues los productores entrevistados que rentan sus tierras la hacen desde hace un máximo de 5 años.

Cuadro 32.- Usos de las tierras antes del arrendamiento

Opciones	%
Huertas frutales	30.8
Producción de maíz	30.8
Producción de papa	23.1
Producción de maíz elotero	15.3
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

La totalidad de los productores le daban uso a sus tierras antes del arrendamiento, siendo las principales actividades las huertas frutales y la producción de maíz.

Cuadro 33.- Origen de los Arrendatarios

Origen	%
Familiar	15.4
Saltillo	7.7
Monterrey	7.7
Mismo ejido	15.4
No definido	53.8
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Con relación al origen de las personas que rentan las tierras, se puede apreciar que provienen de diversos lugares, aunque en poco más de la mitad de los casos no fue

posible precisarlo, se aprecia que son los familiares y productores del mismo ejido los que mayor participación tienen en estos arrendamientos. El 15.4% son personas provenientes de Saltillo, Coahuila o Monterrey, Nuevo León.

Cuadro 34.- Periodicidad de la renta de las tierras

Periodo	%
Hasta 6 meses	15.4
Entre 6 meses y menos de un año	15.4
1 año	23.1
2 años	38.5
3 años	7.7
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Con respecto al periodo de renta de las tierras, el 53.9% lo hace por menos de un año, mientras que el 38.5% lo hace por periodos de dos años. Ningún productor mencionó rentar sus tierras por periodos mayores a los tres años, de donde se deduce que en un futuro pudieran tener la intención de volver a emplearlas.

Cuadro 35.- Usos dados actualmente a la tierra rentada

Rango	%
Huertas	30.8
Producción de maíz	46.2
Producción de papa	23.1
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Por otra parte, según información de los productores, la totalidad de las tierras que han rentado a terceros están siendo cultivadas con maíz (46.2%), huertas frutales (30.8%) y producción de papa (23.1%).

Cuadro 36.- Ingresos por renta de la tierra (mensual)

Rango	%
Hasta \$2,000	15.4
Más de \$2,000	38.5
Sin respuesta	46.2
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo

Respecto a los ingresos por renta de las tierras se pudo apreciar que los productores, son celosos al proporcionar ese tipo de información, lo que se reflejó en que casi la mitad no estuvieron dispuestos a dar datos o mencionaron que no sabían con exactitud.

El promedio de ingresos por hectárea es de 3,114 pesos, sin embargo este dato, varía ya que un 15.4% de los productores percibe menos de 2,000 pesos anuales por la renta de cada hectárea.

El precio de renta varía dependiendo de la localización y vocación productiva de la superficie.

Cuadro 37.- Forma de pago a los productores encuestados por el arrendamiento

Opción	%
Económico	61.5
En especie	69.2
Ambos	30.8

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

La forma de pago por el arrendamiento de las tierras se da bajo dos modalidades, la predominante es el que se hace en especie (69.2%), esta forma consiste en entregar, por parte de los arrendatarios, cierto porcentaje de la cosecha obtenida como pago por el uso de la tierra. El 61.5% menciona que recibe un pago económico y casi el 31.0% menciona que recibe la remuneración por sus tierras mediante la combinación de ambas opciones.

Cuadro 38.- Momento del pago por la renta de tierras

	Rango	%
	% del pago económico	Hasta el 50%
Entre 51 y 80%		25.0
Más del 80%		50.0
Total		100.0
	Rango	%
	% del pago con producción	Hasta el 50%
Entre 51 y 80%		0.0
Más del 80%		55.6
Total		100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Generalmente los arrendatarios pagan por el uso de las tierras al finalizar cada ciclo productivo, es decir, una vez que cosechan, así lo refleja el 84.6% de los productores, quienes mencionaron que tienen que esperar, para poder obtener su retribución ya sea en efectivo o en especie.

Sin embargo, también existe otro porcentaje importante de productores (30.8%), que exigen el pago correspondiente al momento de negociar la renta del suelo, pues según su opinión, de esta manera garantizan que independientemente del éxito o no del ciclo productivo, ellos obtienen su pago.

Cabe mencionar que el pago por el arrendamiento generalmente no se da en un solo momento, pues los productores pueden recibir ciertos porcentajes en el momento del trato, durante el ciclo productivo y al momento de la cosecha. Estos porcentajes están en función del arreglo de cada productor con su arrendador.

Con respecto a las modalidades de pago, ya sea en especie o económico, los que reciben algún pago al momento del trato, la mitad recibe hasta el 50% y la otra mitad más del 80% de lo acordado, cuando ello ocurre. Los que reciben pagos durante el ciclo productivo, lo reciben en porcentajes similares a los productores de la anterior opción. En cambio, los que acuerdan recibir al pago al momento de la cosecha, el 63.6% recibe más del 80% de lo acordado en ese momento. No todos reciben el

pago acordado por que el arrendatario argumenta que la productividad y la producción prevista, no llego a concretarse.

Cuadro 39.- Porcentaje de recurso pagado según el momento de pago

Al momento del trato	Rango	%
	Hasta el 50%	50.0
	Entre 51 y 80%	25.0
	Más del 80%	25.0
	Total	100.0
Durante el proceso de producción	Rango	%
	Hasta el 50%	50.0
	Entre 51 y 80%	0.0
	Más del 80%	50.0
	Total	100.0
En la cosecha	Rango	%
	Hasta el 50%	27.3
	Entre 51 y 80%	9.1
	Más del 80%	63.6
	Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

El principal motivo por el cual los productores arrendan sus tierras, es que garantizan un ingreso para su familia (30.8%), sin correr los riesgos que generalmente incluye el desarrollo de algún cultivo. Aproximadamente una cuarta parte, mencionó que no cuenta con los recursos necesarios para hacer producir sus tierras y prefieren rentarlas y de esta manera generar ciertos ingresos.

Cuadro 40.- Motivos de la renta de las tierras

Rango	%
Garantiza el ingreso UPR	30.8
Aporta más ingresos que si las trabaja directamente	7.7
No tiene recursos para hacerla producir	23.1
Incapacidad para trabajarla	15.4
otros	23.1
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Destaca que aunque en bajo porcentaje, algunos productores dijeron que obtienen más ingresos por la renta que si trabajaran sus tierras.

Cuadro 41.- Afectaciones por la renta de las tierras

Rango	%
No poder utilizarla	76.9
No dispone de alimentos que producían	7.7
Otros	15.4
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Dentro de los efectos que ocasiona el arrendamiento de las tierras, destaca que poco más tres quintas partes mencionaron que su principal inconveniente es que actualmente no pueden disponer de ellas.

Otro 7.7% mencionó que al no disponer de ellas, ya no pueden producir los alimentos de autoconsumo que antes obtenían al cultivar sus predios.

4.4 Análisis de la Venta de Tierras.

En este apartado se incluye información que nos permitirá conocer la cantidad de productores que han vendido sus tierras, así como los motivos que los orillaron a hacerlo y la magnitud de estas ventas.

Cuadro 42.- Productores que han vendido tierras

Rango	%
Si	83.3
No	19.7
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

El índice de productores que han vendido la totalidad o parte de su superficie es bastante elevado en los ejidos del municipio de Arteaga, ya que el 83.3% del total de los productores encuestados, respondió que sí han vendido tierras en algún momento de sus vidas.

Cuadro 43.- Superficie vendidas

Rango	%
Hasta 5 hectáreas	84.9
Más de 5 hectáreas	15.1
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Del total de los productores que si han vendido tierras, el 84.9% lo han hecho hasta un máximo de 5 hectáreas, mientras que el porcentaje restante manifestó haber vendido más de 5 hectáreas.

Cuadro 44.- Características de las tierras vendidas

Opción	%
Bosque	50.9
Huertas	22.6
Área de cultivo	26.4
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Con respecto, a las características de las tierras vendidas, poco más de los productores contestó que vendió tierras boscosas, el 22.9% corresponden a huertas y poco más de una quinta parte corresponde tierras laborables. Aunque algunos de ellos vendieron diferentes tipos de tierras.

Cuadro 45.- Tamaño de las tierras vendidas

Bosque	Rango	%
	Hasta una hectárea	3.7
	Entre una y cinco hectáreas	85.2
	Más de 5 hectáreas	11.1
	Total	100.0
Huertas	Rango	%
	Hasta una hectárea	8.3
	Entre una y cinco hectáreas	75.0
	Más de 5 hectáreas	16.7
	Total	100.0
Área de Cultivo	Rango	%
	Hasta una hectárea	7.1
	Entre una y cinco hectáreas	71.4
	Más de 5 hectáreas	21.4
	Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

De la superficie de tierra vendida, sobresale que los que vendieron superficie boscosa, el 85.2% lo hizo entre 1 y 5 hectáreas, y el 11.1% ha vendido más de cinco hectáreas; para el caso de los que vendieron tierras de huertas, tres cuartas partes mencionan que han lo hicieron entre una y cinco hectáreas, para el caso de áreas de cultivos, para ese mismo rango de superficie corresponde el 71.4% de los productores. De estos datos se deduce que la mayoría de las tierras vendidas, independientemente del uso que tenían, se realizaron entre una y cinco hectáreas.

Cuadro 46.- Tierras empleadas antes de venderlas

Rango	%
Si	47.2
No	52.8
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

El 52.8% de los productores que vendieron tierras mencionaron que antes de venderlas no les daban uso, probablemente este sea una de los motivos que originaron el interés por comercializarlas, el porcentaje restante mencionó que si las estaban explotando y les daban los siguientes usos.

Cuadro 47.- Usos de las tierras antes de venderlas

Rango	%
Huertas	48.0
Cabañas	4.0
Producción de maíz grano	16.0
Producción de maíz forrajero	12.0
Producción de papa	8.0
Producción de otros cultivos	12.0
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Sobresale que el 48.0% de los productores que le daban uso a sus tierras antes de la venta, empleaba su superficie para la explotación de huertas de manzana, sin embargo, decidieron comercializar su tierra por falta de recursos para invertir y volver rentable su unidad de producción, otro porcentaje importante la destinaba a la siembra de maíz grano (16.0%) y maíz forrajero (12%), estos últimos cultivos son explotados principalmente para autoconsumo humano y productivo, respectivamente.

Cuadro 48.- Período en que se realizó la venta

Rango	%
Menos de un año	28.3
Entre 1 y 5 años	60.4
Más de 5 años	7.5
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Aunque el grueso de los productores (60.4%) que han vendido su tierra se concentra en un periodo de entre 1 y 5 años, llama la atención que un importante 28.3% lo hizo recientemente, es decir, hace menos de un año, lo que indica que esta práctica está tomando fuerza y arraigo entre los productores rurales de Arteaga, Coahuila, lo que eventualmente propiciará que los ejidatarios pierdan un patrimonio familiar histórico, si tomamos en cuenta que la tierra se ha venido transfiriendo de generación en generación y que por las actuales ventas, ese proceso se verá truncado.

Cuadro 49.- Origen de los compradores de las tierras

Rango	%
Familiar	3.8
Sureste de Coahuila	15.1
Monterrey, N.L.	22.6
Mismo ejido	1.9
No definido	56.6
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo

Al igual que en el caso del arrendamiento, no fue posible identificar la procedencia de una importante cantidad de compradores, argumentando que se trataba de personas desconocidas con las cuales tuvieron comunicación únicamente para el trato de las tierras y no se enteraron de otros datos personales, a pesar de ello, suponen que son personas que radican en Monterrey, Nuevo León y Saltillo, Coahuila. Del 43.4% de los productores que si proporcionaron información destaca que los compradores proviene de lugares relativamente cercanos al municipio, ya que la mayoría son de Monterrey, N.L y del Sureste de Coahuila. Son muy reducidos los casos en los que compra un familiar o algún otro productor del mismo ejido.

Cuadro 50.- Ingresos por superficie vendida

Ingresos por hectárea	%
Hasta 10,000	26.4
Entre 10,001 y 20,000	18.9
Entre 20,001 y 50,000	7.5
Más de 50,000	3.8
No definido	5.7
Se negó a dar información	37.7
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo

En lo que respecta a los ingresos por la venta de las tierras, se rescata como dato principal que el 45.3%, recibió como pago máximo de hasta \$20,000 pesos por hectárea, en tanto que el 37.7% no quiso mencionar el monto del pago percibido por la venta de su tierra.

Un 5.7% de los productores se catalogaron como no definidos, ya que los productores mencionaron que entregaron sus tierras a cambio de algunos.

Cuadro 51- Destino que le dieron a la superficie vendida

Rango	%
Producción	17.0
Huertas	22.6
Cabañas	43.4
No Sabe	17.0
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo

A diferencia de los dueños anteriores, de los cuales únicamente el 47.2% le daban algún uso, la totalidad de los actuales poseedores están explotando actualmente de diversas maneras la tierra.

El principal uso que se le da a las tierras es el establecimiento de cabañas, ya que el 43.4% mencionó que en las tierras vendidas, en determinado momento, se construyeron este tipo de instalaciones. En segundo lugar se encuentran las huertas de manzana, seguido de la producción de diversos cultivos agrícolas.

Cuadro 52.- Motivo de venta de las tierras.

Rango	%
Buena oferta económica	20.8
Pago de deudas	20.8
Incapacidad para trabajarla	13.2
Motivos de enfermedad de algún familiar	38.3
otra razón	3.8
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo

Llama la atención que la gran mayoría de los productores que han vendido sus tierras lo han hecho por motivos ajenos a los productivos, más bien ha sido para cubrir algunas necesidades económicas urgentes y no previstas; por ejemplo el 38.3% tuvo que despojarse de ellas para generar los recursos económicos necesarios para atender la enfermedad de algún miembro de la familia, otro 20.8% destino los recursos obtenidos al pago de deudas, mientras que otro porcentaje igual al anterior vendió porque recibió una buena oferta económica.

Cuadro 53.- Problemática presentadas por la venta de tierras

Rango	%
No poder utilizarla	86.8
No recibir el importe de su arrendamiento	3.8
Ya no cuenta con los ingresos que recibían de cada cosecha	7.5
Otros	1.9
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo

Los productores que han vendido tierras, al no contar con ellas mencionaron enfrentarse actualmente a algunas limitaciones, la principal es el no poder utilizarlas para los usos que le daban anteriormente, ni tampoco contar con superficie para emprender nuevos proyectos.

Otro porcentaje menor menciona el no contar con ingresos al final de la cosecha, como generalmente sucedía cuando disponía y cultivaba sus tierras.

4.5 Arrendamiento de Cabañas.

En este apartado se incluye información referente a los productores rurales de Arteaga que cuentan con cabañas destinadas al turismo, así como los servicios que ofrecen, lo que nos permite identificar si la renta de estas es una alternativa viable para la generación de recursos económicos ..

Cuadro 54.- Productores encuestados que cuentan con cabañas.

Rango	%
Si	25.8
No	74.2
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Del total de productores encuestados únicamente el 25.8% cuentan con cabañas, mientras que el restante 74.2% no cuentan con ellas, principalmente porque las condiciones geográficas no son aptas para su establecimiento, ya que generalmente las cabañas se edifican en zonas boscosas y únicamente ciertos ejidos del municipio tienen esas características.

Cuadro 55.- Número de cabañas con las que cuentan los productores

Rango	%
Una cabaña	47.1
Dos cabañas	35.3
Tres cabañas	5.9
Cuatro cabañas	11.8
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Los datos que se presentan en adelante, están referidos únicamente al 25.8% de los productores que manifestaron disponer de cabañas. El máximo de cabañas de las que disponen los entrevistados es de cuatro, sin embargo, únicamente el 11.8% se encuentra en dicha situación, mientras que el mínimo es de una, cantidad con la que cuenta el 47.1%. Por su parte, el 35.3% dispone de dos cabañas.

Cuadro 56.- Servicios de alquiler de cabañas que cuentan los productores

Rango	%
Si	94.1
No	5.9
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Prácticamente la totalidad (94.1%) de las personas que disponen de cabañas ofrecen el servicio de renta, ya que como se mencionó en capítulos anteriores, en algunas de las zonas de tierras boscosas, el uso y arrendamiento de cabañas es un buen auxiliar de la economía del productor, al generar ingresos complementarios.

Cuadro 57.- Tiempo que llevan ofreciendo este servicio.

Rango	%
Hace 3 Meses	6.3
Hace 1 Año	50.0
Hace 2 Años	18.8
Hace 3 Años	6.3
Hace 4 Años	12.5
En construcción	6.3
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

La renta de cabañas como opción de generación de ingresos es relativamente nueva en la zona de estudio, ya que el 56.3% de los productores tienen como máximo un año ofreciendo este servicio. Los productores que tienen mayor tiempo rentando llevan 4 años con el servicio.

Es importante mencionar que esta actividad pudiera incrementarse a futuro, así lo refleja que el 6.3% de los productores entrevistados actualmente está construyendo cabañas que en un futuro pondrá en renta.

Cuadro 58.- Tarifas por la renta de cabañas

Rango	%
Hasta \$1,000	50.0
Entre 1001 y 1500	18.8
Más de \$1,500	18.8
No definido	12.5
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

En promedio, los ingresos por renta de cabañas son de 1,192 pesos por fin de semana, sin embargo, este promedio varía teniendo que el 50% de los productores recibe como máximo \$1,000.00 pesos, el 18.8% hasta \$1,500.00 y otro porcentaje igual más de \$1,500.00 por cabaña.

El precio está en función de la localización de la instalación, del cupo y del equipamiento con que cuente.

Dichos ingresos representan un ingreso razonable para los renteros si lo obtuvieran permanentemente, sin embargo, hay que mencionar que generalmente las cabañas son ocupadas por visitantes solamente en ciertas épocas del año.

Cuadro 59.- Temporadas en que ofrecen los servicios de renta

Rango	%
Junio-agosto	60.0
Semana Santa	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Las temporadas en que este tipo de servicios son demandados se concentran principalmente en dos épocas. La más importante es el periodo denominado “Semana Santa”, cuando personas de los municipios cercanos salen de vacaciones y visitan el municipio de Arteaga, hospedándose generalmente en este tipo de cabañas.

En segundo lugar se encuentra el periodo vacacional que comprende los meses de junio a agosto.

Los principales beneficios que obtienen los productores que rentan cabañas, a decir de ellos mismos, es principalmente el ingreso económico, y adicionalmente, distracción al ocupar ellos mismos estos espacios en las temporadas donde no hay visitantes.

Cuadro 60.- Razones por las que los productores consideran viable la explotación turística en vez de explotación agropecuaria

Rango	%
Temporal escaso y errático	43.8
Altos costos de producción	6.3
Bajos precios de venta	31.3
Turismo es más rentable	6.3
Tierras no aptas	12.5
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

La principal razón por la cual los productores entrevistados consideran relevante la venta de servicios mediante la renta de cabañas, es que las tierras que actualmente cultivan, se ven muy afectadas por las condiciones ambientales, es decir, el temporal escaso y errático de la zona hacen poco productivas las áreas de cultivo, y por ende, generan ingresos insuficientes. Otra razón que hace poco atractivas las actividades agropecuarias, y por ende resalta la importancia del turismo, es que el mercado ofrece actualmente precios poco atractivos para los productos primarios, que no logran incentivar a los productores ni tampoco le retribuyen los suficientes beneficios para el sustento familiar.

Cuadro 61.-Motivos por los cuales no ha construido cabañas.

Rango	%
No le interesa	18.9
Falta de recursos	52.8
Falta de tiempo	3.8
No es rentable	1.9
Porque no se cuenta con todos los servicios	22.6
Total	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en campo.

Por último, al cuestionar a la totalidad de los entrevistados que actualmente no cuentan con cabañas para rentar a visitantes, el motivo por el cual no las han construido se obtuvieron las siguientes respuestas: En primer lugar, el 52.8% mencionó que no cuentan con los recursos económicos para construir y dicha inversión les sería elevada; en segundo lugar mencionaron que no cuentan con los servicios de luz, agua, ni telefonía, que son necesarios en las cabañas.

Como conclusión del análisis de la información obtenida en campo, se puede observar, que la mayoría de los productores de los ejidos de Arteaga cuentan ya con el dominio pleno de sus tierras, y que es por este tal motivo, que pueden hacer cambio de uso del suelo e inclusive venderlas y rentarlas total o parcialmente. Se concluye además, que para algunos productores, les resulta muy difícil seguir produciendo, debido a su avanzada edad, a que los costos económicos que cada vez les resultan más onerosos y difíciles de absorber, a los bajos rendimientos y a los bajos precios de venta, principalmente. Por estas razones prefiere rentar e inclusive vender sus tierras, con las consecuencias que ello implica, como deshacerse de un patrimonio que tiene desde hace muchas décadas y que no podrán transferirles a sus hijos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

De acuerdo con las consultas realizadas en relación a la presente investigación, se puede observar que la adopción del dominio pleno de las tierras dadas en usufructo, a partir de los cambios realizados a la legislación agraria en 1992, ha provocado que una cantidad importante de productores del municipio de Arteaga estén rentando o vendiendo sus tierras. Estos cambios son claramente notorios, debido a varias causas, entre ellas, falta de recursos disponibles para inversión, baja rentabilidad de las actividades primarias, enfermedades de familiares de los mismos productores, o por aprovechar la oferta económica que se les presenta. Lo anterior está trayendo como consecuencia que se de en primer lugar un cambio en el régimen de la tenencia de la tierra; y en segundo, que a partir de la venta de la tierra, los nuevos dueños les están dando un uso diferente, inclusive están construyendo cabañas para uso familiar o para su renta a visitantes.

La renta y venta de la tierra tienen como consecuencia que los productores pierdan un patrimonio histórico a cambio de un ingreso relativamente bajo que en el corto plazo ya no tienen, ya sea porque lo destinaron al pago de costos de enfermedades, pago de deudas y a la mala administración, entre otros aspectos.

Aunque aún sigue predominando en Arteaga la presencia del ejido como forma de tenencia de la tierra, la adopción del dominio pleno está cambiando esa relación a favor de la pequeña propiedad.

Con respecto al cambio que se le ha dado a las tierras explotadas, se puede observar según las encuestas, que menos de la mitad de las tierras vendidas estaban siendo empleadas, mientras que el resto estaban ociosas. Este es un factor

que también pudo influir al momento de decidir su venta. Sin embargo, un porcentaje importante de las que se vendieron, son huertas de manzana en explotación, conservando la mayoría esa vocación productiva.

Se puede identificar que los usos principales que se le dan a la tierra por sus compradores son principalmente para la construcción de cabañas de uso familiar y turístico. Otro aspecto que es importante mencionar, es la procedencia de los compradores, aunque un 56.6% no quiso o no pudo definir el origen de las personas que le compraron la tierra, se puede saber que la mayoría de los compradores son del estado de Nuevo León y del sureste de Coahuila.

Con relación al arrendamiento de la tierra, se determinó que esta práctica se encuentra menos arraigada que la venta de tierras, aunque tampoco es menor el dato de que poco menos de una quinta de los productores entrevistados realiza esta práctica. Por lo tanto, se puede decir que aunque la mayor parte de los productores aun trabajan sus tierras, existe una parte relativamente considerable que empiezan a utilizar sus tierras como un producto de alquiler.

En resumen, existe un cambio en el patrón del régimen de tenencia de la tierra, la cual se está modificando a favor de adoptar la pequeña propiedad, lo que ha incrementado la venta de tierras. También se determinó que el principal uso que se le da a las tierras en arrendamiento prácticamente no ha variado, y más bien es una alternativa a la que recurre el productor para garantizar un ingreso mínimo de sus tierras.

Con relación a la hipótesis planteada al inicio de la investigación, esta se cumple en su principales fundamentos, ya que los cambios que se han realizado a lo largo de 80 años al artículo 27 constitucional, y aún más con la de 1992, posibilitan que efectivamente los productores adopten el dominio pleno de sus tierras, y con ello reúnan condiciones para su venta.

Por el contrario, no hay clara evidencia de que los sistemas productivos estén cambiando, es decir, la explotación de las tierras que aún se cultivan mantienen similares patrones de explotación.

En el caso de las tierras forestales, éstas se aprovechan principalmente para la construcción de cabañas, dándole un uso más turístico que de otra naturaleza. Son personas externas a los pobladores de la región, los que principalmente ocupan con cabañas las tierras que adquieren en venta.

La situación actual de los productores rurales de Arteaga Coahuila es en cierta medida incierta, ya que sus actividades económicas son cada vez menos rentables, carecen de un nivel de productividad competitiva y su acceso al mercado es desventajoso. Además, la edad de los productores, que en su mayoría rebasan los 60 años, los ubica en una etapa de la vida en que las enfermedades son recurrentes, lo que aunado a la falta de recursos económicos de su familia, los vuelve vulnerables para la venta de sus tierras, práctica que se estima seguirá consolidándose en este municipio, dadas las ventajas naturales que presentan sus áreas rurales.

Recomendaciones

Realizar un proyecto en conjunto gobierno, productores e inversionistas exteriores, para encontrar una situación de equilibrio contemplando la producción agrícola, frutícola y aprovechamiento del sector turístico de las zonas boscosas, que otorguen beneficios permanentes a sus actuales pobladores, los cuales en la mayoría de los casos se quedan ajenos de los beneficios que se generan en las tierras que en el reciente pasado les pertenecieron.

Actualizar los registros de propiedad para poder realizar de manera más adecuada el análisis en esta región.

Establecer un sistema de vigilancia para verificar que la venta y renta de la tierra no está siendo aprovechada ventajosamente por inversionistas y se estén aprovechando de la ignorancia y necesidades de los productores rurales.

Es necesario también que se supervise que no se están provocando daños ecológicos por la construcción de cabañas en áreas no apropiadas para ello, lo que traería como consecuencia serios daños ambientales.

Bibliografía

González Camargo, J.B., Una estrategia integral para la conciliación de controversias por límites de terrenos entre núcleos agrarios, México 2004. Estudios Agrarios tomo 27 pp. 9-33.

Morett Sánchez Jesús. "Alternativas de modernización del ejido". Instituto de Propositiones Estratégicas, México, editorial Diana, 1990, Pp.41-45

Lozoya, Jorge Alberto, El Ejército Mexicano, Jornadas 65, COLMEX, México, 1976, p.55

Pérez Castañeda, J.C., 2002. *El nuevo sistema de propiedad agraria en México*. México, Editorial Palabra en Vuelo.

Favret Tondato Rita. La Reforma Agraria en el Municipio de Arteaga Coahuila (1920-1940). UAAAN 2008, Saltillo, Coahuila

José de la Luz Valdés, Monografía del Municipio de Arteaga Coahuila .UAAAN Saltillo, Coahuila 1967 p. 24

Rivera Herrerón, G., 2001. Las comunidades agrarias ante la reforma de la tenencia de la tierra: dos estudios de caso en el centro de México. Ponencia presentada en el XXIII Congreso de LASA, Washington, D.C.

Rogozinski, Jacques. *La Privatización de México*. Ed. Trillas. México, 2006

Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México. Municipios de Coahuila. p. 31-60 Editorial Trillas. 1999.

Enciclopedia de México. José Rogelio Álvarez pp.244-245 tomo 2, 1978 Editorial Porrúa.

Caracterización y Diagnóstico del medio físico de la Microcuenca de Sta. Rita, del municipio de Arteaga Coahuila, publicación N° 13 Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias. México D.F. Diciembre 2007

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos 1917, Artículo 27°

La transformación Agraria, Origen, Evolución, Retos, y Testimonios. México 1998, Secretaria de la Reforma Agraria. Editorial Fontana.

México, a través de los informes presidenciales tomo 15, política agraria, México 1976

Plan director de desarrollo urbano de Arteaga Coahuila 2005-2027 p. 40

Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013. Arteaga, Coahuila.

Plan Municipal De Arteaga Coahuila 2010

Diario Oficial de la Federación. La Ley Agraria publicada el 26 de febrero de 1992.

Appendini, Kirsten. La regularización de la tierra después de 1992: La apropiación Campesina de PROCEDE. Los grandes problemas de México, Tomo XI, El Colegio de México, 2010 disponible en: <http://2010.colmex.mx/16tomos/XI.pdf>

Appendini, Kirsten. Regulación y resolución de conflictos: el caso de México. Los grandes problemas de México, Tomo XI, El Colegio de México, 2010 pp. 37-50. Disponible en: <http://2010.colmex.mx/16tomos/XI.pdf>

Appendini, K., y M. de Luca, 2006. *Estrategias rurales en el nuevo contexto agrícola mexicano*. Roma, FAO (Género y Manejo de Recursos Naturales). Los grandes problemas de México, Tomo XI, El Colegio de México, 2010 pp. 84-92. Disponible en: <http://2010.colmex.mx/16tomos/XI.pdf>

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Coahuila. H. Ayuntamiento de Arteaga. Recuperado febrero 2012, disponible en: www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM05coahuila/municipios/05030a.html

www.Adela Pérez del Viso. Artículos

Pueblos Originarios. Derecho De La Propiedad Comunitaria, recuperado el 14 de mayo 2012.

<http://adelaperezdelviso.blogspot.mx/2011/12/pueblos-originarios-derecho-de-la.html>

Cámara de Diputados, 1992. Exposición de motivos. *Ley Agraria*. Recuperado en mayo 2012 y disponible en: http://transparencia.senado.gob.mx/historico_respuestas/content/2006/92Noviembre/F1168.pdf

Castillo Ortega Víctor Luis. Ponencia: El Derecho de Propiedad: Adquisición, Protección y Efectos, México 1993 recuperado enero 2013, disponible en: <http://www.cinder.info/wpcontent/uploads/file/DocumentosPeru/Victor%20Luis%20Castillo%20Ortega-EI%20Derecho%20de%20Propiedad.pdf> *

Carmona Dora Alicia, MEMORIA POLÍTICA DE MÉXICO. Recuperado en Enero 2013, disponible en: <http://www.memoriapolitica-demexico.org/>

www.definiciónde.com

Definición de Reforma agraria. Recuperado Enero 2013 disponible en: <http://definicion.de/reforma-agraria/>.

www.elagrimensor.com.ar Conceptos sobre tenencia de la tierra. Recuperado enero 2013 disponible en:

<http://www.elagrimensor.com.ar/elearning/lecturas/Conceptos%20sobre%20tenencia%20de%20la%20tierra.pdf>

www.inegi.gob.mx

INEGI, periodo de observación (2002-2005). Recuperado enero 2013.

INEGI 2005. Recuperado enero 2013.

INEGI 2008 VII Censo Ganadero y Ejidal. Recuperado enero 2013.

INEGI, 2009. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. México. Recuperado enero 2013.

www.ran.gob.mx

Procedimiento operativo del PROCEDE Recuperado Julio 2012, disponible en:

www.ran.gob.mx/PROCEDE/procede.1html

La constitución de 1917 y la consolidación de las instituciones.

http://www.sedena.gob.mx/pdf/momentos/fasciculo_7.pdf

www.sra.gob.mx

Glosario de términos Jurídicos- agrarios. Recuperado enero 2013 y disponible en:

http://www.sra.gob.mx/sraweb/datastore/home_store/index/enciclopedia/Terminos_Agrarios.pdf

Leonard, E., 2003. Titulación agraria y apropiación de nuevos espacios económicos por los actores rurales. Recuperado mayo 2012 y disponible en:

http://ddd.uab.cat/pub/periferia/periferia_a2012m6n16/periferia_a2012m6n16a7.pdf

ANEXOS

Trabajo de Tesis
CAMBIO EN LOS PATRONES DE EXPLOTACION Y TENENCIA DE LA TIERRA
EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA COAHUILA

Número de cuestionario

--	--

Localidad

Municipio

ARTEAGA

Estado

COAHUILA

Nombre del entrevistado

Fecha de entrevista

Nombre del entrevistador

El encuestador deberá comentarle al entrevistado que este instrumento de recolección de información de campo forma parte de un trabajo de tesis de “Cambio en los Patrones de Explotación y Tenencia de la Tierra en el Municipio de Arteaga, Coahuila”

1. Edad en años cumplidos _____

2. Sexo: (1) Masculino _____ (2) Femenino _____

3. Grado de escolaridad

Escolaridad	Opción
a) Ninguna	
b) Primaria incompleta	
c) Primaria completa	
d) Secundaria	
e) Preparatoria	
f) Licenciatura	
g) Postgrado	

4. ¿Cuál es su personalidad agraria?

Concepto	Opción
1) Propietario	
2) Ejidatario	
3) Comunero	
4) Vecindado	
5) Jornalero sin tierra	
6) Arrendatario	
7) Otro (especificar)	

5. Seleccione las principales actividades a la que se dedica? (Si se elige más de una opción anótelas en orden de importancia)

Actividad	Opción
a) Agricultura	
b) Ganadería	
c) Fruticultura	
d) Silvicultura	
e) Jornalero agrícola	
f) Jornalero no agrícola	
g) Comercio (especificar)	
h) Actividad no agropecuaria (especificar)	
i) Otro (especificar)	

6. ¿Cuenta con tierras? Si _____ No _____

7. ¿Tiene tierra el jefe de familia? Si () No ()

7.1. ¿Cuántas hectáreas tiene?	Ejidal	Comunal	Peq. Prop.	Otro*
a) Total de tierras de uso común				
b) Total laborales				
i. ¿Cuántas son de temporal?				
ii. ¿Cuántas son de riego?				

* Especifique _____

8. ¿Hay otros integrantes de la familia que tienen tierra? Si () No ()

8.1. ¿Cuántas hectáreas tiene?	Ejidal	Comunal	Peq. Prop.	Otro*
a) Total de tierras				
b) Total laborales				
i. ¿Cuántas son de temporal?				
ii. ¿Cuántas son de riego?				

* Especifique _____

9. ¿Sus tierras ejidales pasaron a ser del régimen de la pequeña propiedad?

Si () No ()

9.1. En caso afirmativo ¿Cuánta superficie tuvo dicho cambio? ____%

9.2. La tierra que cambio de régimen de tenencia es:

Concepto	Opción
1) Laborable (cultivos cíclicos)	
2) Huerta	
3) Uso común	
4) Otro (especificar)	

10. ¿Qué cultivos produce normalmente? (Anotar superficie y rendimiento)

Maíz (ha)	Frijol (ha)	Otro (especifique)	Otro (especifique)
Ha	Ha	Ha	Ha
Ton/Ha	Ton/Ha	Ton/Ha	Ton/Ha

11. ¿Qué técnicas de producción utiliza?

Tecnificada	Manual	Otras (especificar)

12. ¿Cuál es el destino de su producción? Anotar %

Autoconsumo familiar	
Comercialización (especificar)	
Autoconsumo productivo (por ejemplo forraje)	

13. ¿Cuenta con huertas de frutales? Si () No ()

Especie	Superficie	Modalidad R/T	Técnica de producción T/M

14. ¿Cuál es el destino de su producción? Anotar %

Autoconsumo	
comercialización (especificar)	

PARA EL CASO DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS

15. ¿Renta su tierra? Si _____ No _____

16. ¿Cuánta superficie renta? _____ ha.

17. ¿Desde cuándo renta su tierra? _____

18. ¿Le daba un uso a la tierra antes de rentarla? Si () No ()

18.1. En caso afirmativo ¿Qué uso le daba?

19. ¿A quién le renta? _____

20. Periodos de Renta:

Periodo	Cantidad
Meses (especificar)	
Años	

21. ¿Qué uso le dan a la tierra que renta?

22. ¿Cuánto le pagan por hectárea rentada? \$ _____

23. ¿Cómo le realizan el pago?

Periodo	%
Pago económico	
Pago con producción	
Otro (especifique)	

24. ¿Cuándo le realizan el pago?

Periodo	%
Al momento del trato	
Durante el proceso de producción	
En la cosecha	

25. ¿Cuáles son los motivos que lo orillaron a rentar sus tierras?

Garantiza el ingreso de la UPR	
Aporta más Ingreso que si las trabaja directamente.	
No tiene recursos para hacerla producir	
Baja rentabilidad de actividades agrícolas	
Incapacidad para trabajarla	
Otros (especificar)	
Otros (especificar)	

26. Cómo le afecta tener que arrendar su tierra?

No poder utilizarla	
No dispone de alimentos que producían	
Ya no recibe apoyos que recibía antes	
Otros (especificar)	
Otros (especificar)	
Otros (especificar)	

PARA EL CASO DE LA VENTA DE TIERRAS

27. ¿Ha vendido tierras? Si () No ()

28. ¿Cuánta superficie ha vendido? _____ has.

29. ¿Cuáles son las características de la tierra vendida?

Bosque	
Huertas	
Área de cultivo	
Agostadero	
Otras (especifique)	

30. ¿Le estaba dando un uso a la tierra antes de venderla? Si () No ()

30.1. En caso afirmativo ¿Qué uso le daba?

31. ¿Cuándo realizó la venta? _____

32. ¿A quién le vendió esas tierras?

33. ¿Cuánto dinero le pagaron por la tierra? \$ _____

34. ¿Qué destino le dieron a la superficie que vendió? _____

35. ¿Cuáles fueron los motivos de vender las tierras?

Buena oferta económica	
Para el pago de deudas	
Incapacidad para trabajarla	
Motivos de enfermedad de algún familiar	
La actividades agropecuarias ya no son negocio	
Otra razón (especificar)	
Otra razón (especificar)	

36. ¿Cómo le afecta haber vendido su tierra?

No poder utilizarla	
No recibir el importe de su arrendamiento	
No disponer de alimentos que ahí se producen	
Ya no cuenta con los ingresos que recibía de cada cosecha.	
Ya no cuenta con apoyos que recibía por parte del gobierno.	
Otros (especificar)	

PARA EL CASO DE ALQUILER DE CABAÑAS

37. ¿Tiene cabañas? Si () No ()

37.1. En caso afirmativo ¿Cuántas tiene? _____

38. ¿Cuenta con servicio de alquiler de cabañas? Si () No ()

38.1. En caso afirmativo, ¿Desde cuándo tiene este servicio?

38.2. En caso afirmativo, ¿Cuáles son las tarifas por este servicio?

\$ _____

39. ¿En qué temporadas es cuando más ofrece este servicio de alojamiento?

Diciembre- enero	Junio- agosto	Otros meses (especificar)

40. ¿Qué tipo de beneficios obtiene al ofrecer este servicio?

41. ¿Considera que es más viable la utilización de esas tierras para uso turístico, que para explotación agropecuaria? (razones)

SI NO CUENTA CON CABAÑAS,

42. ¿Por qué no construye sus propias cabañas?

Concepto	Seleccione
No le interesa	
Falta de recursos	
Falta de tiempo	
Se invade un espacio familiar	
Porque en esta zona no es rentable	
Porque no se cuentan con todos los servicios	
Porque le saldría caro el construir	

COMENTARIOS GENERALES _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN